

REVISTA CUATRIMESTRAL

ARCHIVO MASÓNICO



Nº 50

JUAN DE DIOS ARLEGUI GORBEA - GRAN MAESTRO 1862 - 1872

Santiago de Chile marzo 2020

Fotografía de portada Correspondencia a manuel.romo@gmail.com
Diseño de portada María Francia Prado

Origen de la Gran Logia de Chile

Manuel Romo Sánchez



Valparaíso en marzo de 1845¹

Génesis

La Masonería volvió a Chile en 1850, luego de años de receso, tras la fundación en el puerto de Valparaíso de la Logia francesa L'Etoile du Pacifique.

A mediados de 1853, ya había tres Logias trabajando y en proceso de incorporar integrantes a sus cuadros: L'Etoile du Pacifique, Bethesda y Unión Fraternal.

L'Etoile y Unión Fraternal trabajaban bajo la obediencia del Gran Oriente de Francia, en tanto que Bethesda Lodge lo hacía bajo la de Massachusetts.

Para Unión Fraternal, el bienio 1853-1854, mientras trabajaba en instancia de Constitución, fue exitoso en la captación de personas de figuración pública y destacadas por sus dotes intelectuales. En ese período se incorporaron a ella Melitón Caso, apoyo de los emigrados argentinos que luchaban contra la dictadura de Rosas; José Victorino Lastarria, el referente del liberalismo en el país; Domingo Faustino Sarmiento, liberal, que llegaría a presidir la República Argentina; y Juan de Dios Arlegui, joven liberal, que en 1851 había sufrido prisión por sus compromisos políticos.

A mediados de 1854, la Logia L'Etoile du Pacifique fundó un Capítulo Rosacruz, grado 18° del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, al que se incorporaron los Venerables Maestros de las tres Logias de Valparaíso, y los citados Lastarria y Melitón Caso, además de Francisco Fernández Rodella, dramaturgo, escritor y periodista; y el encargado de negocios del imperio de Brasil en Chile, João da Costa Rego Monteiro.

Ese mismo año, la Logia Unión Fraternal había publicado su Reglamento General, en el que se indicaba que sus trabajos tenían como objetivos ejercer la caridad y todas las virtudes sociales y

¹ Incendio en Valparaíso, el 15 de marzo de 1845. (Atlas de Claudio Gay).

privadas, estudiar la moral universal y las ciencias y las artes, pues ellas contribuían a la perfección del hombre. Se señalaba, en seguida, que, para alcanzar esos objetivos, sus miembros debían ser hombres libres, independientes de todo compromiso opuesto a las prácticas masónicas, de buenas costumbres y dispuestos a ilustrarse e ilustrar a sus hermanos en todos los conocimientos de la Masonería.²

Estos objetivos se complementaban con los proclamados por la Constitución del Gran Oriente de Francia: La beneficencia, el estudio de la moral universal, las ciencias y las artes, y la práctica de todas las virtudes. La Constitución declaraba que la divisa de la Masonería siempre había sido la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad, y que todos los masones estaban obligados a contribuir a la mejora moral e intelectual, o sea, a la felicidad, de la Humanidad.³

El artífice

La Logia Unión Fraternal, fundada el 27 de julio de 1853 e instalada el 3 de marzo de 1855, fue dirigida hasta el mes de mayo de 1856 por su fundador, el comerciante curazoleño Manuel de Lima y Sola.

En mayo de 1856 fue elegido Venerable Maestro Juan de Dios Arlegui, iniciado dos años antes, cuando la Logia todavía trabajaba en Instancia de Constitución.

Hasta su elección como Venerable Maestro, Arlegui se había desempeñado como Segundo Vigilante del Capítulo Rosacruz⁴, y como Orador Adjunto (1855) y Segundo Vigilante (1855/1856) de la Logia.

Al recibir el malleto rector de Unión Fraternal, Arlegui era un joven abogado de 29 años, conocido por sus ideas proclives al liberalismo.

En el mes de noviembre de 1856, Arlegui figuró entre los convocantes a la creación de la Sociedad de Instrucción Primaria de Valparaíso, incorporándose en seguida a su directorio.⁵ El objetivo de la institución, creada por un sector del liberalismo, era aportar desde el sector privado a la creación de escuelas que dieran educación a niños de familias sin recursos.

En ese mismo mes, se había creado en Concepción la Logia Estrella del Sur, fundada por Enrique Pastor López, iniciado en Unión Fraternal en febrero de ese año. Con esta Logia, Unión Fraternal mantuvo estrechos lazos.

En mayo de 1857, Juan de Dios Arlegui fue reelegido Venerable Maestro, procediéndose a su instalación el 25 de junio. A esta ceremonia concurrió el Venerable Maestro de la Logia francesa L'Etoile du Pacifique, Alfonso Gent, prestigioso abogado desterrado de Francia y establecido desde el año anterior en Valparaíso, y una delegación de hermanos de ese Taller.

El 30 de julio de 1857, Unión Fraternal escribió a París remitiendo la documentación relativa a sus recientes elecciones y nombrando diputado de la Logia ante el Gran Oriente a Francisco

² Reglamento particular de la R.: L□ de San-Juan bajo el título distintivo de “La Unión Fraternal”, O.: de Valparaíso. Santiago de Chile, 1854.

³ Constitution, Statuts et Règlements Généraux de l'Ordre Maçonique en France. O. : de Paris, Typographie du F. : Alexandre Lebon, 1849.

⁴ Acta del 18 de julio de 1855. Biblioteca Nacional de Francia, Departamento de Manuscritos, Fondo Masónico. BNF, Cab. Mss, FM2 845.

⁵ El Mercurio. Valparaíso, 19 de noviembre de 1856.

Fernández Rodella. Se indicó que recién en el mes de marzo había llegado a Valparaíso la circular del 6 de junio de 1856, pidiendo ayuda económica para socorrer a las víctimas de las inundaciones en Francia; para ellas, la Logia remitía ahora la suma de 333,70 francos. Se aprovechó la oportunidad para suplicar respuesta a la voluminosa correspondencia despachada hasta la fecha. Se agregó que durante los dos últimos años se habían depositado diversas cantidades de dinero, hasta completar la suma de 1.500 francos, destinadas al pago de diplomas y cotizaciones, pero no se habían recibido instrucciones verbales ni por escrito.

En otro orden de cosas, Unión Fraternal había organizado una campaña de recolección de dinero en Valparaíso, para ayudar a las poblaciones afectadas por la sequía en la provincia del Maule. Con este dinero compró 530 sacos de maíz y 428 sacos de trigo, que envió por mar a Constitución el 5 de noviembre de 1857.



Timbre de la Logia Unión Fraternal

Esta actividad logial, y la acción de sus integrantes, puede que haya influido en la buena opinión que de ella tenía la prensa.

Un editorial del diario El Mercurio, en enero de 1858, se refirió a la Masonería diciendo que era una institución dedicada a hacer el bien y que se hacía de enemigos por ser esencialmente tolerante, “lo que provoca a los fanáticos, políticos y religiosos a considerarla como un enemigo peligroso”.⁶

A principios de febrero de 1858, la política era el único asunto de que trataba la ciudadanía. Nuevos periódicos anunciaban su aparición; los unos para defender a la oposición, surgida de la unión de liberales y conservadores en contra del presidente Manuel Montt; los otros, para asumir la defensa de los gobiernistas que buscaban permanecer en el poder.⁷

La ciudadanía se organizó para debatir las proposiciones y en diferentes ciudades del país se establecieron clubes para hacer estar reuniones. Sin embargo, la manifiesta superioridad numérica obtenida por la oposición en estos encuentros, motivó al Gobierno a prohibir las reuniones públicas y privadas, lo que en Valparaíso ocurrió el 19 de marzo de 1858. Al día siguiente, el principal

⁶ El Mercurio. Valparaíso, 26 de enero de 1858.- En ese entonces, el redactor del Mercurio era el hermano Hilarión Nadal, iniciado en Unión Fraternal el 16 de julio de 1855, quien en la Oficialidad 1857/1858 ocupaba el puesto de Orador. Trabajó en El Mercurio hasta el 15 de marzo de 1858.

⁷ El Mercurio, Nº 9178, Valparaíso, 5 febrero 1858.

periódico de esta ciudad dio a conocer el programa de la oposición, suscrita por los hermanos José V. Lastarria, Miguel José Santa María, además de otros connotados personeros.⁸



José Victorino Lastarria

En las elecciones parlamentarias de marzo de 1858, dos miembros de Unión Fraternal, José Victorino Lastarria y Miguel José Santa María, fueron elegidos diputados por Valparaíso al Congreso Nacional. Ambos eran liberales y destacados opositores al régimen político gobernante.

Sin duda, esta elección ha de haber alegrado a los integrantes de Unión Fraternal, que veían a dos de los suyos en el parlamento.

Y la satisfacción debe haber sido mayor cuando, en las elecciones del mes de mayo de 1858, tres integrantes de la Logia – Juan de Dios Arlegui, Francisco Smith y Estanislao Lynch –, fueron elegidos miembros de la Municipalidad de Valparaíso.

La Logia habrá visto en ambos casos la posibilidad de poner los principios masónicos al servicio de la comunidad.

En el ámbito interno, la correspondencia enviada a París el 30 de julio del año anterior había originado una respuesta que tenía por fecha 14 de diciembre de 1857. Como consecuencia de algunas ausencias de Arlegui, la Logia solo escribió al Gran Oriente el 30 de abril de 1858. En esta carta, agradeció la comunicación, expresando su comprensión por el silencio que había tenido esa obediencia con su Logia subordinada, silencio que el Gran Oriente atribuía a la negligencia de un funcionario:

El G. A. D. U. quiso que la R. L. Unión Fraternal, naciera y fuera instalada a cuatro mil leguas del centro de vuestro poder, al cual ella deseaba obedecer e hizo también su voluntad que desde su fundación ella luchara contra todas las dificultades que el fanatismo y las preocupaciones sociales oponen siempre a la marcha de las grandes ideas y de los grandes principios. De manera que los obstáculos que se levantaron en los primeros tiempos contra nuestra L. fueron inmensos y casi insuperables atendiendo la fuerza y las luces de las que disponían aquellos quienes emprendían una obra tan grande. Ellos tenían, es verdad, mucha voluntad, pero ella no era suficiente desde que para llevar a buen fin su empresa habían

⁸ El Mercurio, Nº 9215, Valparaíso, 20 marzo 1858.

siempre contado con la ayuda poderosa o mejor dicho inmensa de vuestras luces e inteligencias. Viéndose privados de esa ayuda, solos, abandonados y llevando una existencia precaria en medio del mar tempestuoso de las preocupaciones y del error ellos se desalentaban un momento, desesperaban también y creían tener razón de elevarlos, muy ilustres y queridos hermanos, las quejas respetuosas en que lamentaban el aislamiento aparente en el cual se les dejaba. ¡Cuánto no se engañaron, muy ilustres y qq.: hh.:! Cuánto perdón no han de implorar de vuestra tolerancia indulgente por tener esta creencia errónea. El olvido en el cual nos encontramos por culpa de algunos hermanos, la negligencia que se le daba a nuestras comunicaciones repetidas no puede de ninguna manera caer sobre el Gran Oriente de Francia y menos aún por el Serenísimo Gran Maestro cuyo celo e inteligencia han hecho hacer tanto progreso a nuestra Sublime Institución [...].⁹



Valparaíso, por Rugendas¹⁰

El Gran Oriente, reaccionando a las quejas de la Logia chilena, había enviado planchas fechadas 31 de agosto, 14 de diciembre y 27 de diciembre de 1857, y 20 de enero de 1858. En ellas, daba explicaciones por el largo tiempo sin establecer contacto, acusaba recibo de dinero por pago de cotizaciones y diplomas y enviaba documentos y boletines, además de dos ejemplares de los nuevos Reglamentos Generales.

Estos ejemplares del Reglamento General habían llegado a Valparaíso en el vapor que arribó al puerto el 7 de marzo de 1858.

El 25 de mayo, la Logia nombró una comisión, integrada por el Venerable Maestro Juan de Dios Arlegui, el ex Venerable Maestro Manuel de Lima y el Primer Vigilante Enrique Pastor López, que estaba de regreso en Valparaíso, destinada a reformar el reglamento particular para ponerlo en armonía con el nuevo Reglamento General del Gran Oriente.

El 17 de junio de 1858, Arlegui fue elegido para dirigir el Taller por un nuevo período, siendo instalado el día 24 de ese mes.

⁹ La correspondencia entre la Logia Unión Fraternal y el Gran Oriente de Francia se conserva en la Biblioteca Nacional de Francia, Departamento de Manuscritos, Fondo Masónico. BNF, Cab. Mss, FM2 845.

¹⁰ Grabado de Dupressoir, sobre croquis de Rugendas. (Atlas de Claudio Gay).

La Logia, en ese entonces, tenía 62 miembros activos cotizantes, de los cuales 52 eran maestros, 5 compañeros y 5 aprendices. Poco después se extendieron algunas cartas de retiro, por lo que el Taller quedó con 58 integrantes, según muestra su cuadro del 30 de julio.

Observaciones a los Reglamentos Generales

DÉCRET.

Le GRAND MAÎTRE de l'Ordre déclare exécutoire la présente Constitution.

Donné à l'Or. . de Paris, le trente octobre mil huit cent cinquante-quatre (é. . v. .).



LE GRAND MAÎTRE DE L'ORDRE
MAÇONIQUE EN FRANCE,

L. MURAT.

El 30 de julio de 1858, Unión Fraternal le escribió una extensa carta al Gran Oriente de Francia, dando respuesta a una invitación formulada el 25 de abril, para que el Taller se hiciese representar en la Asamblea del 24 de mayo. Luego de tratar algunos temas de carácter administrativo, la Logia se extendió largamente con observaciones al nuevo Reglamento General:

Muchas de las disposiciones de este Reglamento son hechas para logias que tienen una fácil comunicación con el Gran Oriente y que no se encuentran, como Unión Fraternal, separadas de su sede por cuatro mil leguas de distancia y por cuatro o seis meses de tiempo para recibir la correspondencia del poder masónico del que ellas dependen.

A su juicio, no se puede proceder, entonces, a la simple reforma de los reglamentos particulares, sin recurrir al Gran Oriente con el fin de manifestarle sus dudas y solicitarle, fundados en las facultades que otorga el artículo 50 de la Constitución, la modificación de algunos artículos del Reglamento mencionado.

El artículo 9º de la Constitución, correspondiente al 2º de los Reglamentos Generales, en su párrafo 4º, señala que nadie puede ser recibido masón si no está domiciliado desde un año antes en un radio de 20 kilómetros del departamento en que se encuentra la Logia. Solo se hace excepción cuando no hay Logia en el departamento en que se reside. Al respecto, Unión Fraternal se pregunta si ha de atenerse al espíritu y sentido del artículo o a su texto y mandato. Esta duda surge porque el 24 de junio se había propuesto para su iniciación a alguien criado en Valparaíso, donde había residido por 25 años. En 1855, sin embargo, se ausentó del país y fijó su residencia en Sidney, Australia, pero mantuvo una estrecha relación y frecuente trato con su familia, amigos y personas con las que tiene negocios. Regresó a Valparaíso, en mayo último, y, debiendo regresar pronto a Australia, pidió la iniciación. De acuerdo a los nuevos Reglamentos Generales, algunos se opusieron

a su ingreso; otros, apoyaron la proposición, fundándose en que el espíritu de ella era conocer los antecedentes y hábitos del candidato. La Logia cedió a la fuerza de este último argumento y la proposición, al presente, seguía su curso. Valparaíso, indica la Logia, es un puerto comercial de mucho movimiento, donde muy pocos habitantes pueden contar de una manera fija con un año de residencia, visto que, por causa del comercio mismo, ellos han de ausentarse constantemente, aunque manteniéndose en estrecha relación con los que se quedan. Por esto es fácil seguirle los pasos a un individuo, cualquiera sea la parte de América donde se encuentre.

Cuestiona, en seguida, el parágrafo 1º del artículo 55 de la Constitución y 2º del Artículo 172 de los Reglamentos Generales, que exige que, para ser Venerable, el hermano haya nacido o sea naturalizado ciudadano francés. Explica que sería muy difícil, si no imposible, a Unión Fraternal obedecer esta disposición. Establecida en un territorio extranjero a Francia, y existiendo en este oriente la Logia L'Etoile du Pacifique, que trabaja en francés y según el Rito Nacional, todos los miembros de Unión Fraternal son americanos del sur, españoles o alemanes y no franceses, que prefieren, como es natural, afiliarse o ser iniciados en la Logia que hable su lengua. Actualmente en el Taller no hay un solo miembro que sea francés.

Prosigue indicando que el artículo 145 del Reglamento determina el número de oficiales que debe darse una Logia y el artículo 146 se refiere al número y las calificaciones de estos oficiales, diferentes según los ritos. Sin embargo, los nuevos Reglamentos no mencionan a los Diáconos, aunque los rituales sí lo hacen. Además, los Portaestandarte y los Portaespada no son mencionados ni en los rituales ni en los Reglamentos, de lo que se deduciría que su elección no es necesaria.

Agrega que el artículo 147 plantea dudas, por cuanto concede a la Logia la facultad de nombrar adjuntos a los oficiales cuando ella lo crea necesario. Se pregunta, entonces, si puede nombrarse un adjunto al Venerable Maestro.

Señala, a continuación, que el artículo 173 ordena a las Logias proceder cada año a las elecciones de oficiales en fecha cercana al solsticio de invierno, estableciéndolo en el mes de diciembre. Las Logias del hemisferio austral, acogiéndose a las disposiciones del artículo 232 de los Reglamentos Generales de 1848, debían elegir a su oficialidad en el mes de mayo e instalarla, según el artículo 241, el 24 de junio siguiente. Esto es lo que Unión Fraternal ha practicado hasta ahora. Sin embargo, frente a las nuevas disposiciones, no sabe si debe hacerlo en diciembre, que es la época del solsticio de invierno para el hemisferio boreal, donde tiene su asiento el Gran Oriente, o en mayo, como lo prescribían los antiguos Reglamentos a las Logias del hemisferio austral, aunque el solsticio de invierno no tenga lugar en ese mes.

Continúa manifestando que el artículo 176, después de haber prescrito lo que se ha de hacer en caso de empate de sufragios, ordena que se dé preferencia al decano de edad masónica y, si persistiese el empate, que se acuerde según la edad civil. La consulta es cómo debería resolverse en caso de empatar en este último caso.

La distancia también es un problema, en el caso de hermanos que llegasen de visita y que podrían ser considerados irregulares para el Gran Oriente de Francia.

Otra dificultad que genera la distancia es la solicitud de títulos que justifiquen el grado que cada masón recibe. A cuatro mil leguas de distancia es imposible hacer la petición y esperar el largo tiempo necesario para que lleguen a este oriente, lo que perjudica a los hermanos que se encuentren obligados a dejar Valparaíso y que deseen continuar practicando la Masonería. Se hace

necesario, en esos casos, que la Logia les otorgue un documento provisorio. Esta práctica, tan necesaria, se ve obstaculizada por el artículo 217 que prohíbe en términos absolutos que las Logias otorguen un documento como este.

El artículo 252 no fija el tiempo que debe existir entre el momento en que el profano es propuesto y su iniciación. El Reglamento Particular de la Logia, de acuerdo con los generales derogados, fijaba tres meses entre uno y otro y facultaba a la Logia para dispensar este tiempo.

Los artículos 297, 301, 304, 319 y 329 necesitan ser modificados para Unión Fraternal, en consideración a la gran distancia que la separa del Gran Oriente de Francia:

El artículo 297 ordena que ningún discurso pronunciado en un Taller, ninguna cuenta rendida ni escrito masónico alguno sea impreso sin la autorización del Gran Maestro; el artículo 301 prohíbe a los Talleres intervenir en las suscripciones nacionales, lo que sólo podrán hacer por intermedio del Gran Oriente; y el artículo 304 ordena que ninguna Logia se comunique con otras de la Obediencia.¹¹

El artículo 319 dice que “la Logia que desee obtener el auxilio de las de la correspondencia en favor de uno de sus miembros, debe obtener previamente la autorización del Gran Maestro y su Consejo”. Unión Fraternal objeta este artículo, pues es frecuente el arribo a Valparaíso de masones en desgracia provenientes del extranjero. Si por accidentales circunstancias, opina, ni el Tesoro ni el Tronco de Pobres cuenta con los fondos necesarios para solucionar las necesidades del hermano, la Logia recurre, una vez convencida de la justicia y de la regularidad del postulante, a las Logias L’Etoile du Pacifique y Bethesda, para que aporten. “Estas Logias siempre dispuestas a hacer el bien, se apresuran a enviar su parte y todo se termina en poco tiempo, según los deseos del pobre masón a quien la desgracia obliga a implorar el auxilio de sus hermanos”.

El artículo 329 ordena que para ser miembro activo de una Logia hay que tener el diploma de Maestro. ¿Qué ocurre, entonces, con aprendices y compañeros que llegan a otros orientes y desean afiliarse para continuar su trabajo masónico? ¿Son irregulares acaso?

Finalmente, Unión Fraternal se refiere a los casos de balotaje negativo en las proposiciones de profanos.

Termina indicando que esperará la respuesta del Gran Oriente de Francia a estas inquietudes antes de introducir modificaciones al Reglamento Particular de la Logia.

¹¹ Sobre esto último, Unión Fraternal señala que mantiene correspondencia directamente con las Logias L’Etoile du Pacifique, de este oriente, y Oceanía del oriente de Tahití, ambas de la obediencia del Gran Oriente, y no mantiene con ellas sino una correspondencia fraternal, destinada a fortalecer los lazos de la Masonería, de suerte que con la Logia Oceanía sus comunicaciones se reducen al envío anual de Cuadros de sus miembros y Oficiales. No ocurre lo mismo con la Logia L’Etoile du Pacifique, situada también en Valparaíso, con la que no solo se intercambian los cuadros logiales sino que se invitan a las iniciaciones y aumentos de salario con el objeto de dar más brillo a sus Tenidas, de establecer entre los hermanos esa relación íntima que contribuye a formar una sola familia de todos los masones y, en fin, de solicitar su concurso para las obras de beneficencia que ella no puede ejecutar por falta de fuerzas o porque sus recursos no le permiten hacerlo sino de una manera imperfecta.



Camino de Valparaíso a Santiago¹²

El respeto del público

El 28 septiembre de 1858, el diario *El Mercurio*, de Valparaíso, el más antiguo del país, volvió a referirse en términos encomiásticos a la Masonería, tal como lo había hecho en el mes de enero. Esta vez publicó un artículo titulado “Los Franc-Masones en América”, en el que señaló:

¡Lo que va de tiempo en tiempo! Hace cincuenta años que nadie se habría atrevido a pronunciar en público este nombre sin estremecerse de pavor, creyendo ver en torno suyo a los sayones de la Inquisición o a los esbirros de la tiranía; y hoy nadie cree ni piensa en las calumniosas acusaciones de que esa institución ha sido víctima: la oscuridad, la ignorancia y el fanatismo religioso y político la habían hecho sospechosa a la multitud; la civilización y el libre examen le han restituido toda su importancia.

Ya no es un misterio para nadie el que en América existen varias sociedades masónicas con fines enteramente filantrópicos, y en Buenos Aires, por ejemplo, una de ellas acaba de recibir una cuasi – sanción oficial, siendo encargada por el Gobierno o por la Municipalidad, nada menos que de la fundación y sostén del *Asilo de Mendigos* [...].¹³

El 21 de octubre, el mismo diario dedicó dos columnas a elogiar la obra de la Masonería, al transcribir el prospecto de la obra “Historia filosófica de la Francmasonería, sus principios, sus actos y sus tendencias” escrita por Kaufmann y Cherpin, que se publicaría en Buenos Aires,¹⁴ por entregas.¹⁵

¹² Lámina del Atlas de Claudio Gay.

¹³ *El Mercurio*. Valparaíso, 28 septiembre 1858.

¹⁴ Kaufmann y Cherpin. *Historia filosófica de la Francmasonería. Sus principios, sus actos y sus tendencias*. Traducida del francés por Heraclio C. Fajardo. Buenos Aires, Imprenta y Litografía de H. A. Bernheim, 1858.

¹⁵ *El Mercurio*. Valparaíso, 21 octubre 1858.

Estas alusiones a la obra benéfica de la Masonería provocaron la reacción del órgano de prensa clerical, la *Revista Católica*, que atacó al *Mercurio*.

En su defensa, el diario porteño replicó:

Unas cuantas palabras consagradas por la redacción del *Mercurio* en obsequio de los francmasones, a quienes vemos asumir un rol caritativo y progresista en Sud América, nos ha valido, como era de esperarse una filípica de parte de la *Revista Católica*, sucediéndonos a nosotros aquí, lo que allí y en todas partes ha sucedido a los que directa o indirectamente osaron proclamar el noble e inofensivo carácter de esas asociaciones liberales.

Acompañaba a estas palabras, un artículo tomado de un diario del extranjero, que defendía a la Masonería¹⁶.

Una semana más tarde, reprodujo un artículo escrito por el chileno Francisco Bilbao, en el diario *El Uruguay*, de la localidad de Entre Ríos, relativo a los ataques que prodigaba la iglesia católica en Buenos Aires en contra de la Masonería.¹⁷



Edificio de la bolsa de comercio de Valparaíso¹⁸

La situación política

En el mes de septiembre de 1858, la tensión política que se vivía en el país era evidente. En Concepción, en Chillán, en Copiapó, en Santiago y en Valparaíso, surgieron conflictos entre los

¹⁶ El *Mercurio*. Valparaíso, 23 octubre 1858.

¹⁷ El *Mercurio*. Valparaíso, 1 noviembre 1858. En este período, desde el 1° de julio hasta diciembre de 1858, el redactor del *Mercurio* era Juan Ramón Muñoz Cabrera, quien, desde 1853, había sido redactor de periódicos en Buenos Aires y en Mendoza.

¹⁸ Fotografía de Emile Garreaud (1834-1875).

intendentes, que representaban al Gobierno, y los nuevos miembros de las Municipalidades. La autoridad, luego del período electoral, había quitado el mando de tropa a los oficiales de la Guardia Nacional a quienes sabía afectos a la oposición, y se hacía odiosa al separar de sus cargos a los funcionarios del Estado que manifestaran iguales simpatías. En Concepción, se había detenido a unos oficiales de la Guardia Nacional, que tras su arresto y proceso fueron dejados en libertad por ser inocentes. En Chillán también se suscitaban arrestos.

Durante los primeros días de octubre, el Intendente de Valparaíso, Jovino Novoa, ordenó el arresto de varios clases del batallón 3º de línea, por suponerseles involucrados en conspiraciones contra la autoridad¹⁹.

Si a esto se sumaban los acontecimientos en el sur, la realidad presentaba un aspecto sombrío para el futuro de las libertades ciudadanas. En Concepción, decía un cronista, “se allanan casas de familia, se prenden, encarcelan oficiales, sin otro mérito que el haber brindado en un café y dado vivas al correr de un birlocho por las calles públicas de la ciudad [...]”²⁰.

El 14 de octubre, en Santiago, fue arrestado el liberal Diego Barros Arana, y en Valparaíso el regidor Pedro Pascual Luján²¹.

Los acontecimientos políticos del país sacuden, también, fuertemente a la Logia, no solo porque algunos de sus integrantes toman activa participación en ellos, sino porque el ambiente de agitación en el ámbito profano perturba las actividades al interior del Templo.

El 11 de diciembre, el Gobierno dispuso la clausura de las sesiones del Congreso y al día siguiente declaró en estado de sitio a las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua.

El 14 de diciembre, el diario El Mercurio fue suspendido por orden gubernamental.²² Igual clausura sufrió el diario La Asamblea Constituyente y la revista Correo Literario, ambos de Santiago.

El 12 de enero de 1859, Manuel Montt declaró en estado de sitio a las provincias de Atacama, Coquimbo, Colchagua, Talca, Maule, Ñuble, Concepción y Arauco²³.

Por esos mismos días, Pedro León Gallo, alcalde de la Municipalidad de Copiapó, cabildo que había estado en conflicto con el Intendente, asumió el liderazgo del levantamiento popular que se inició con el alzamiento en armas de la guardia de policía²⁴.

¹⁹ El Mercurio. Valparaíso, 4 octubre 1858.

²⁰ El Mercurio, Valparaíso, 13 octubre 1858.

²¹ El Mercurio. Valparaíso, 14 octubre 1858.

²² Los editores del Mercurio publican, el 14 de diciembre, en El Comercio, recién aparecido diario gobiernista en Valparaíso, el siguiente aviso: “A los suscriptores del Mercurio.- Por orden de la autoridad queda suspendida desde hoy la publicación de este diario y de toda otra publicación periódica de la Imprenta del *Mercurio*, pudiendo dicha imprenta ocuparse únicamente en trabajos que no tengan ese carácter. Valparaíso, diciembre 14 de 1858. Santos Tornero y Cía., Editores del Mercurio”.- Declarará Martín Palma, el nuevo redactor del Mercurio, al momento de reaparecer el periódico: “Después de una suspensión de cerca de tres meses ordenada por la autoridad con fecha 14 de diciembre, vuelve a aparecer nuestro diario con más decisión que nunca a servir los intereses materiales del país y principalmente los del comercio”. (El Mercurio, Valparaíso, 8 marzo 1859).

²³ El Comercio. Valparaíso, 12 enero 1859.

²⁴ El Comercio, Suplemento al N° 43. Valparaíso, 13 enero 1859.

En San Felipe, pocos días más tarde, se produjo el arresto de varios ciudadanos, acusados de intentar un levantamiento popular en contra del Gobierno²⁵ y, a continuación, fue tomado el control de Talca por los rebeldes.

Era el comienzo de lo que la historia de Chile ha llamado la revolución de 1859.

Para tener armas eficaces frente a este levantamiento de la oposición, Montt obtuvo, en sesión extraordinaria del Congreso Nacional, que se le concedieran facultades extraordinarias por el término de un año.²⁶

El 23 de febrero de 1859, la Logia Unión Fraternal decidió suspender temporalmente sus trabajos, para evitar el riesgo que suponía mantener en actividad una institución, cuando el Estado desconfiaba de todos.

Pocos días después fue arrestado el Venerable Maestro Juan de Dios Arlegui, quien permaneció en prisión hasta el mes de abril. Lo mismo ocurrió con Estanislao Lynch y con Guillermo Blest Gana, tomado prisionero este último y condenado a muerte, para luego ser conmutada su pena por destierro.

Hacia el fortalecimiento de la Masonería en Chile

Recién el 25 de mayo de 1859, recuperada parcialmente la tranquilidad pública, Unión Fraternal reanudó sus actividades.

Ese día se hizo una tenida especial, en la que su Venerable Maestro, Juan de Dios Arlegui, manifestó que la medida excepcional de suspender los trabajos se había tomado para evitar el riesgo de que “las reuniones de obreros de la moral y de la verdadera sociabilidad pudieran continuar sin peligro de ser mal interpretadas”.

En la tenida de ese día, tal vez por solidaridad con la Logia chilena, se afiliaron al Taller las siete primeras luces de la Logia L'Etoile du Pacifique. A esta reunión, además, se presentó una comisión del Capítulo Rosacruz, que llevaba por nombre distintivo el de esa logia, y propuso un trabajo en conjunto, cambiando su nombre, en consecuencia, por el de “Capítulo Unido de L'Etoile du Pacifique y Unión Fraternal.” Finalmente, se concedió la luz masónica a un profano que se presentó para ser iniciado.

Presidía L'Etoile du Pacifique el prestigioso abogado francés Alfonso Gent, que en Valparaíso había dado pública fe de su adhesión a las ideas liberales y que, desde mediados de 1856, había dirigido la Logia francesa con evidente acierto.

Esta alianza que proponía L'Etoile du Pacifique con Unión Fraternal, para que ambos talleres fueran la base sobre la cual se reactivaría el Capítulo del grado XVIII, auguraba un buen futuro para la Masonería chilena, tal como lo dejó en claro Arlegui al terminar su mandato semanas más tarde.

²⁵ El Comercio. Valparaíso, 19 enero 1859.

²⁶ “Artículo Único.- Se autoriza al Presidente de la República por el término de un año, para que pueda hacer arrestar y trasladar personas de un punto a otro de la República, fijando la residencia del individuo y pudiendo variarla si lo creyese necesario; para que aumente la fuerza del ejército permanente hasta el número que las circunstancias lo exijan; para que pueda invertir caudales públicos sin sujetarse al presupuesto y para que pueda destituir empleados públicos sin sujetarse a las formalidades prescritas en la parte 10ª del art. 82 de la Constitución.- Santiago, 10 de enero de 1859.- Manuel Montt.- Matías Ovalle”. (El Comercio. Valparaíso, 20 enero 1859).

El 1° de junio, Unión Fraternal celebró sus elecciones anuales, resultando elegido Venerable Maestro Enrique Pastor López, quien venía revestido del prestigio de haber fundado la Masonería en la ciudad de Concepción.



Timbre del Capítulo L'Etoile du Pacifique

El 24 de junio de 1859, en la Tenida de Instalación de la nueva Oficialidad, Arlegui presentó una Memoria en que reseñó las actividades realizadas durante el año masónico que concluía. En ella, destacó lo acontecido el 25 de mayo. Para él, esos hechos podían ser considerados el mejor pronóstico para el Taller que reanudaba así sus trabajos interrumpidos:

En efecto, la afiliación de las siete primeras luces de una L.: hermana a la cual tantos dulces lazos nos unen, no puede considerarse de otro modo que como el nudo que estrechándolas cada vez más servirá de sólido apoyo a las francas y cordiales relaciones que hemos mantenido siempre con ella. Por otra parte, con esos hermanos hemos ganado para nuestro templo siete bellas y fuertes columnas que, estoy seguro, serán su más bello, lo mismo que más sutil, ornamento.

La iniciación de un profano es la adquisición de un obrero más para la gran obra de la idea masónica, y finalmente la solicitud del Sob.: Cap. es el primer paso dado en los trabajos paralizados desde hace mucho tiempo y que han continuado hoy día con habilidad y prudencia, como se debe esperar llegarán a formar en este Or.: un poder masónico, bajo la dependencia del Gran Or.: de Francia, que contribuirá poderosamente al desarrollo de la masonería en Chile.

Al día siguiente, los hermanos celebraron la Fiesta de San Juan, lo que fue mencionado por la prensa:

San Juan Bautista.- El sábado pasado *a las siete* de la noche, la Cofradía que reconoce a este santo por patrono, se reunió para celebrar su aniversario con un magnífico banquete. El golpe de vista que ofrecía la mesa era de lo más sorprendente, tanto por los adornos como por el servicio de ella, que eran inmejorables. Los Sres. *Moirsot* y *Sánchez*, dueños del Hotel de la Unión, la habían preparado.

El salón estaba perfectamente decorado con banderas de todas las nacionalidades: ¡bello símbolo de fraternidad y de unión!²⁷

En un cuadro presentado por la Logia al Gran Oriente de Francia, en junio de 1859, Unión Fraternal figura con 67 miembros activos.

Un breve paréntesis

El 15 de julio de 1859, Unión Fraternal, dirigida ahora por Enrique Pastor López, escribió al Gran Oriente acusando recibo de tres planchas y agradeciendo el que hubiese satisfecho algunas dudas planteadas en relación al Reglamento General. Además, agradeció el envío de veinticinco diplomas en blanco, los que evitaron perjudicar a los masones que tuvieron que abandonar este oriente poco después de su recepción en el Taller, refiriéndose a los hermanos Guillermo Blest Gana, José Arias y Calvente, Gaspar Rafael García y Marcial González. Se refirió luego a una consulta formulada por el Gran Oriente sobre el autor de un folleto que circulaba en Valparaíso, suscrito con el seudónimo “M. B. el Solitario”,²⁸ diciendo que se aseguraba que su autor era un hermano llamado Marcial Bideau. Se informó, finalmente, que el 1º de junio se había elegido a Enrique Pastor como Venerable Maestro y reelegido a Fernández Rodella como delegado del Venerable Maestro ante el Gran Oriente.

A fines de agosto de 1859, muchos rumores circulaban en Valparaíso, en relación con un levantamiento armado que se preparaba contra el Gobierno. El día 29, de hecho, hubo una incautación de armas y algunos arrestos, siendo detenido, entre otros, el hermano Francisco Smith, bajo sospecha de participar en esta conspiración.²⁹

El 18 de septiembre se produjo un conato revolucionario, al ser atacados dos batallones de la Guardia Cívica que estaban apostadas afuera de la iglesia La Matriz. El enfrentamiento tuvo por consecuencia la muerte del intendente de Valparaíso, general Vidaurre Leal.

Juan de Dios Arlegui, que se encontraba en Santiago, fue arrestado el día 20, suponiéndosele algún grado de complicidad en los hechos.

Como consecuencia de estos disturbios, la Logia tuvo suspendidos sus trabajos por un mes, los que se reanudaron el 19 de octubre.

La Logia recibió la renuncia de su Venerable Maestro, Enrique Pastor López, el 1º de diciembre, pues volvió a la ciudad de Concepción, donde había instalado una sociedad comercial que comenzaría a funcionar en enero y en la que actuaría como socio industrial.³⁰

En su reemplazo, el 17 de diciembre de diciembre de 1859, Unión Fraternal eligió Venerable Maestro a Manuel de Lima y Sola, el fundador de la Logia, quien dirigió los trabajos por el resto del año masónico 1859/1860.

²⁷ El Mercurio. Valparaíso, 27 de junio de 1859.

²⁸ Epitre aux francs-maçons de la loge française de Valparaíso. Valparaíso, Imprenta del Diario, 1858. Como su autor firma M. B. Es un folleto de 17 páginas.

²⁹ El Comercio. Valparaíso, 30 agosto 1859.

³⁰ Archivo Notarial Concepción, Vol. 61, f. 361v.

El día 30 de ese mes, se escribió al Gran Oriente de Francia para acusar recibo de unos billetes de lotería por valor de 750 francos, que la Logia decidió tomar. Aprovechó la oportunidad para informar a las autoridades masónicas sobre los últimos acontecimientos y el cambio de Venerable Maestro.

Después del descanso veraniego, el 15 de abril de 1860 se informó a París sobre modificaciones al cuadro de integrantes, dado que se había borrado del mismo a tres hermanos, entre ellos a Jacinto Chacón, figura destacada de la literatura en Valparaíso, pero que se había alejado hacía tiempo de los trabajos logiales.



Jacinto Chacón

El 25 de mayo, Unión Fraternal eligió a sus autoridades para el año 1860/1861, siendo reelegido Manuel de Lima.

El Taller contaba con 49 miembros activos y celebraba sus tenidas los días miércoles.³¹

El 10 de agosto de 1860, en París, Francisco Fernández Rodella explicaba al Gran Oriente que los últimos acontecimientos políticos acaecidos en Chile eran la causa de que Unión Fraternal hubiese estado por largo tiempo en completo desorden y que los informes enviados a las autoridades fuesen escasos.

El 15 de agosto, desde Valparaíso, Manuel de Lima escribió al Gran Oriente disculpándose por la ausencia de informes anteriores, como consecuencia de las turbulencias políticas, e informando sobre el juicio masónico que se había hecho a un hermano, declarado culpable de delitos contra el honor y rayado del cuadro. Terminó excusándose por los eventuales atrasos que podría seguir teniendo su correspondencia, en contravención a los plazos prescritos en los Estatutos Generales, a causa de sus obligaciones profanas.

³¹ Cuadro de Unión Fraternal, fechado 5 de agosto de 1860.

En Concepción, entre tanto, la Logia Estrella del Sur había abatido columnas para independizarse del Gran Oriente Peruano, y, tras cambiar su nombre por Aurora de Chile, solicitó su reconocimiento al Gran Oriente de Francia.



Enrique Pastor López

El renacer de la actividad masónica escocesa

Al parecer, el año masónico culminó sin mucha actividad para Unión Fraternal, que, en Tenida del 19 de junio de 1861, eligió a sus autoridades para el período 1861/1862.³²

Encontraremos en esta oficialidad a varios hermanos que tendrán roles claves en la creación de la Gran Logia de Chile.

Venerable Maestro	Javier Villanueva
Primer Vigilante	Eduardo Schöller
Segundo Vigilante	Emilio S. Goyeneche
Orador	Emilio Sotomayor
Orador adjunto	Juan de Dios Arlegui
Secretario	Manuel de Lima
Secretario adjunto	Juan de Dios Merino Benavente
Tesorero	Enrique Ehlers
Primer Experto	Blas Cuevas
Segundo Experto	Juan Berg
Primer M. de Ceremonias	Hipólito Addler
Segundo M. de Ceremonias	Amable Cammas
Guarda Sellos y Timbres	Pablo Harwig
Hospitalario	Manuel A. Guzmán ³³

³² Pl. al G. O. F. fechada 30 julio 1861.

³³ Sin embargo, en Cuadro que se remite a la Logia Aurora de Chile, de Concepción, el 30 julio 1861, se indica que el Hospitalario era Antonio María Medina. (Archivo Masónico Concepción).

Maestro de Banquetes
Guarda Templo
Primer Diácono
Segundo Diácono

Henry Stockmeyer
Pantaleón Uriarte
Antonio Zahn
Hermann Bremer

Diputado ante el Gran Oriente de Francia fue reelegido Francisco Fernández Rodella.
El Taller contaba con 46 miembros activos y celebraba sus tenidas los días miércoles.³⁴
La Logia L'Etoile du Pacifique también había tenido elecciones.



Alfonso Gent³⁵

Alfonso Gent había terminado su tercer mandato en junio de 1860, siendo sucedido por Pietro Sepp (1860/1861), quien había concluido su período a mediados de 1861. Para el año masónico 1861/1862 fue elegido Pedro Poisson.

Estos tres hermanos se habían afiliado a Unión Fraternal el 25 de mayo de 1859, de modo que formaban parte de ambos talleres.

A Pierre Poisson le acompañaban en su Oficialidad los hermanos Víctor Pretot, como Primer Vigilante; Henri J. Geiger, como Segundo Vigilante; y Antide Martin, como Orador.

Bajo la Venerablia de Alfonso Gent, en mayo de 1859, se había solicitado al Gran Oriente de Francia el cambio de nombre del Capítulo Rosacruz, grado XVIII, hasta ese entonces llamado L'Etoile du Pacifique, por el de Capítulo Unido de L'Etoile du Pacifique y Unión Fraternal. Esto significaba que ambas Logias constituirían la base sobre la cual se trabajaría en la Masonería capitular.

³⁴ Cuadro de Unión Fraternal, fechado 30 de julio de 1861.

³⁵ Asamblea Nacional de Francia.

[http://www2.assemblee-nationale.fr/sycomore/fiche/\(num_dept\)/8282#prettyPhoto](http://www2.assemblee-nationale.fr/sycomore/fiche/(num_dept)/8282#prettyPhoto)



Timbre del Capítulo Estrella del Pacífico y Unión Fraternal

El Capítulo L'Etoile du Pacifique había sido fundado en Valparaíso el 16 de junio de 1854, fecha en que la Logia concedió su autorización para crearlo. En él recibieron el grado XVIII los hermanos de Unión Fraternal Manuel de Lima, José Victorino Lastarria, Juan de Dios Arlegui y Melitón Caso. La instalación del Capítulo se había hecho el 18 de julio de 1855 y fue elegido para presidirlo Francisco Fernández Rodella, quien debió abandonar el país en diciembre de ese año, para instalarse en Europa.

En 1859, L'Etoile du Pacifique y Unión Fraternal buscaron reactivarlo, uniendo a esta tarea a las dos Logias dependientes del Gran Oriente de Francia.

Veamos cómo se organizaba un Capítulo, de acuerdo a los Estatutos y Reglamentos Generales del Gran Oriente de Francia:

El artículo 125 establecía que el Capítulo no podía ser erigido sino en el seno de una Logia constituida o reconocida por el Gran Oriente. Este Capítulo debía obtener el consentimiento de la Logia y profesar el mismo rito. El número de siete Caballeros Rosacruces, provistos de certificados regulares,³⁶ era indispensable para formar un Capítulo provisorio. Estando acordada la autorización de la Logia, el Capítulo nombraba a sus oficiales y deliberaba sobre la petición de cartas capitulares³⁷ al Gran Oriente.

El artículo 126 establecía que, a esta solicitud, el Capítulo debía adjuntar la deliberación de la Logia, firmada por sus cinco primeras luces, y timbrada y sellada por el Guarda Sellos; un cuadro doble de sus miembros, autorizado con el sello de la Logia y el visto bueno de un Capítulo en actividad; el juramento de cada Caballero, según la fórmula indicada en el artículo 120 de los Estatutos; el costo de las cartas capitulares, de los rituales y de dos ejemplares de los Estatutos y Reglamentos Generales de la Orden; y, finalmente, las diversas contribuciones exigibles y el compromiso de pagarlas anualmente.

³⁶ Brefs réguliers.

³⁷ Lettres capitulaires: Autorización dada por el Gran Oriente de Francia para crear un Capítulo del grado 18° del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

El artículo 127 indicaba que un Capítulo no podría tomar en el futuro otro nombre que el de la Logia que le servía de base.



El artículo 128 señalaba que todos los actos de un Capítulo en instancia debían estar autorizados con el sello de la Logia, y que tan pronto se instalase debía procurarse un sello particular.

El artículo 129 establecía que los Capítulos debían seguir, para la solicitud y la obtención de títulos, las mismas formalidades que las exigidas a las Logias.

El artículo 130 expresaba que solo los Capítulos regularmente constituidos tenían el derecho de conferir los grados superiores al de Maestro, hasta el de Caballero Rosacruz, inclusive, aunque solo después de haber presentado la solicitud del impetrante al Gran Oriente. Esta solicitud debía contener los nombres, apellidos, edad, lugar de nacimiento, domicilio y las calidades civiles y masónicas del hermano presentado. La solicitud también debía contener los motivos que habían determinado al Taller a proponer el aumento de salario. El Gran Maestro podría exigirle una pieza de arquitectura e, incluso, indicar el tema a tratar. La autorización acordada por el Gran Oriente debía ser transcrita en un registro especial, mantenido por la Secretaría General de la Orden.³⁸

Como vimos, en mayo de 1859 se acordó que el Capítulo trabajara con base en ambas Logias y que, por lo mismo, cambiara su nombre por el de “L’Etoile du Pacifique & Unión Fraternal”.

Recién el 28 de septiembre de 1860, el Gran Oriente concedió su autorización para estos cambios, pero, por ese entonces, el Capítulo estaba inactivo.

No obstante, a principios de 1860, se había acordado fortalecer la actividad masónica, sumando al Capítulo Rosacruz un Consejo de Caballeros Kadosh, grado XXX, para lo cual solicitaron la correspondiente autorización al Gran Oriente.

Los requisitos para crear un Consejo eran los siguientes:

El artículo 132 de los Estatutos y Reglamentos Generales decía que un Consejo no podía establecerse sin el consentimiento de una Logia y de un Capítulo escocés, constituidos o reconocidos por el Gran Oriente, y sin contar con al menos siete Caballeros Kadosh provistos de patentes

³⁸ Constitution, Statuts et Règlements Généraux de l’Ordre Maçonnique en France. O. : de Paris, Typographie du F. : Alexandre Lebon, An de la V. : L. : 5859, pp. 70 a 72.

regulares. El Capítulo no podía dar su consentimiento si no estaba autorizado por la Logia a la cual pertenecía. Una vez obtenidas las autorizaciones de la Logia y del Capítulo, el Consejo provisorio nombraba a sus oficiales y deliberaba sobre la solicitud de patente constitucional dirigida al Gran Maestro.

El artículo 133 indicaba que el Consejo debía adjuntar a su solicitud las deliberaciones de la Logia y del Capítulo, en relación a esta solicitud; dos ejemplares del cuadro de sus miembros, autorizados con el timbre del Capítulo; la patente regular de cada uno de sus miembros; y el dinero exigible.

El artículo 134 señalaba que, en el futuro, el título distintivo de un Consejo sería invariablemente el mismo que el del Capítulo en el seno del que nacía.

El artículo 135 decía que todos los actos de un Consejo en instancia debían llevar el timbre del Capítulo y que, una vez constituido e instalado, debería tener su timbre particular.

El artículo 136 indicaba que el Consejo era instalado de la misma manera que lo era una Logia o un Capítulo.

El artículo 137 señalaba que un Consejo regularmente constituido tenía por atribución especial la de colar grados superiores al de Caballero Rosacruz hasta el de Caballero Kadosh, inclusive, aunque no antes de haber presentado la solicitud del impetrante al Gran Oriente y de haber cumplido con los trámites prescritos para los Capítulos. Esta colación no podía hacerse fuera del Valle en que el Consejo estaba establecido ni por delegación.³⁹

El 28 de septiembre de 1860, por medio de la columna grabada N°8814, el Gran Oriente de Francia autorizó la constitución del Consejo de Caballeros Kadosh en Valparaíso.

Algunas circunstancias, sin embargo, debieron posponer su concreción, por cuanto solo un año más tarde, el 21 de septiembre de 1861, la Logia L'Etoile du Pacifique examinó la proposición de crear este Taller para trabajar en el grado 30°. Luego de su examen y deliberación, se acordó por unanimidad autorizar su constitución bajo el título distintivo de Consejo de Grandes Caballeros Elegidos Kadosch "Etoile du Pacifique y Unión Fraternal".

Una determinación semejante adoptó la Logia Unión Fraternal, toda vez que el nuevo cuerpo masónico trabajaría sobre la base de ambos Talleres simbólicos.

Por su parte, el Soberano Capítulo Rosa Cruz L'Etoile du Pacifique y Unión Fraternal prestó su aprobación con fecha 20 de enero de 1862.

Antide Martin informó al Gran Oriente de Francia en carta del 2 de abril de 1862:

El 25 de enero cuatro de los miembros del Capítulo fueron exaltados al grado 30° por el hermano Bouey, a quien el Gran Oriente de Francia ha conferido hace algunos años el grado 33° con los poderes más amplios. Estos hermanos fueron Martin, Poisson, Pretot y Sepp. Por otra parte los hermanos Juan de Dios Arlegui, abogado, Manuel de Lima, comerciante, y Melitón Caso, rentista, fueron promovidos al grado 30° por decisión expresa y autorización del Gran Oriente del Perú, cumplida por un enviado especial.

³⁹ Ibidem, pp. 72-73.

Obtenidas las correspondientes autorizaciones, se reunieron los hermanos Pierre Antide Martin, João da Costa Rego Monteiro, Víctor Nicolás Pretot, Francisco Javier Villanueva, George Henry Kendall, Pierre Poison y Pierre Sepp e iniciaron los trabajos de fundación.

Martin era Orador de la Logia L'Etoile du Pacifique y Muy Sabio del Capítulo Rosa Cruz; João da Costa Rego Monteiro era Primer Vigilante del Capítulo del grado 18º y miembro de la Logia Unión Fraternal; Pretot había sido Venerable Maestro de L'Etoile du Pacifique y era miembro honorario de Unión Fraternal; Francisco Javier Villanueva era Venerable Maestro en título de Unión Fraternal; y Poisson, Venerable Maestro en título de L'Etoile du Pacifique y secretario del Capítulo grado 18º.

El 25 de enero de 1862, en consecuencia, se constituyó el Consejo de Caballeros Kadosh y se dio la siguiente Oficialidad:

Gran Maestro	Pierre Antide Martin
Primer Gran Caballero Vigilante	J. de Costa Rego Monteiro
Segundo Gran Caballero Vigilante	Víctor Pretot
Caballero de la Elocuencia	Javier Villanueva
Canciller	Pierre Poisson
Tesorero y Guarda Sellos	Georges Kendall
Limosnero	Pierre Sepp

El 31 de marzo de 1862 escribieron al Gran Oriente de Francia pidiendo la carta constitutiva que les regularizaría en sus trabajos, explicando que usarían el timbre del Capítulo Rosacruz, pues todavía no habían hecho confeccionar el suyo.

Esta solicitud fue recibida en París el 26 de mayo y aprobada el 7 de julio del mismo año.

Tanto el Capítulo del grado 18º como el Consejo del grado 30º, como se reconocería en un documento hecho circular por la Gran Logia de Chile el 15 de septiembre de 1862,

tenían por objeto echar las bases que tenían por objeto conducirnos cuanto antes a la creación de un Gran Oriente Chileno, como único medio de sacar a la Masonería de la postración en que yacía y ponerla en aptitud de servir al objeto de su institución y producir los resultados que hay derecho a esperar de ella, sobre todo en América del Sur. Esta era una necesidad reconocida por todos, desde mucho tiempo hacía; pero muy especialmente desde la publicación de la Constitución y Estatutos Generales, aprobados por el Gran Oriente de Francia, en el año 1854, que vinieron a poner de relieve tanto los inconvenientes que había de someter a las Logias de América, en condiciones y modo de ser muy distintas de las de América, al nivel de estas; como también lo difícil, si no imposible que era el que se ejerciera eficaz y oportunamente la acción de un Poder Masónico que tenía su asiento a cuatro mil leguas de distancia.⁴⁰

Sin embargo, los acontecimientos habían cambiado sustancialmente en Valparaíso y los trabajos del grado 30º se paralizaron.

⁴⁰ Oviedo, p. 108.

De hecho, los sucesos acaecidos al interior de la Logia Unión Fraternal, cuyas columnas el Gran Oriente declaró demolidas, debió afectar la existencia del Capítulo grado XVIII y del Consejo grado XXX, toda vez que el artículo 6° de los Estatutos y Reglamentos Generales determinaba que el cese de los trabajos de la Logia implicaría el cese inmediato de los Talleres de grados superiores de los cuales fuese base.

La Logia Unión Fraternal, que desde hacía unos años tenía la idea de crear en Chile un poder masónico nacional, encontró el argumento perfecto al enterarse de la intervención de Napoleón III en la elección de Gran Maestre del Gran Oriente, reforzado por el desprestigio que había alcanzado entre los sudamericanos el gobierno napoleónico.

Las elecciones en el Gran Oriente de Francia

En febrero de 1848, París vivió una insurrección popular que terminó por derrocar al rey Luis Felipe de Orleans y que permitió que se instaurase la Segunda República. Entre los logros de esta insurrección estuvieron

En las elecciones convocadas para el 10 de diciembre de 1848, con sufragio universal, el triunfo lo obtuvo un sobrino de Napoleón Bonaparte, Luis Napoleón, quien consiguió el apoyo del 75% del electorado, siendo elegido para gobernar durante cuatro años, sin posibilidad de reelección.

Sin embargo, en la Asamblea Nacional, en mayo de 1849, el triunfo lo obtuvo el sector monarquista legitimista, que buscaba el retorno de los Borbones al trono de Francia. Una de sus acciones fue cambiar el voto universal por el voto censitario.

Luis Napoleón, sin contar con el apoyo de la Asamblea Nacional para aprobar una reforma constitucional que le permitiera prolongar su mandato, el 2 de diciembre de 1851 dio un golpe de estado y organizó un plebiscito, que le favoreció.

En enero de 1852 fue promulgada una nueva Constitución, que extendió el mandato presidencial a diez años, permitiendo su reelección.

El 2 de diciembre se proclamó el Imperio, poniendo fin a la república, ocasión en que el presidente tomó el nombre de Napoleón III.

El Gran Oriente de Francia, por ese entonces, era acusado de dar refugio en sus Logias a todos los jefes revolucionarios de 1848, quienes habrían buscado protección haciéndose iniciar en la Masonería.

Achille G. Jouaust, en 1865, recordaba que, en una carta del 30 de octubre de 1850, el ministro del interior había puesto a la Masonería bajo la vigilancia del prefecto de policía, declarando que debía asimilarse a las sociedades secretas ordinarias a todos quienes perteneciesen al Gran Oriente o al Supremo Consejo.

En el Gran Oriente había agitación. Se deseaba proteger a los Talleres, pero al mismo tiempo se temía comprometer a la obediencia ante la autoridad civil, la que, continuamente, estaba señalando que las Logias se ocupaban de asuntos políticos.

Después de consultar con el prefecto de policía, el 10 de diciembre de 1851 el Gran Oriente suspendió todas las reuniones masónicas, las que no se reanudaron sino hasta el 1° de enero de 1852, demostrando que había un acuerdo con la autoridad civil, previniendo eventualidades.

Cuando los rumores indicaban que la Masonería iba a ser suspendida o suprimida, se pensó en buscar a un protector, que actuara como Gran Maestre, y que fuera cercano al jefe de estado para servir de garante contra los prejuicios.⁴¹



Lucien Murat⁴²

Los ataques de que la sociedad de Francmasones fue objeto por parte de los diarios legitimistas, de los partidarios del gobierno, y sobre todo de las hojas ultramontanas, que en su mayor parte afirmaban que todos los jefes revolucionarios de las sociedades secretas se habían hecho recibir francmasones, y reclamaban a grandes gritos el exterminio de la Francmasonería, parece como que tenían algunas influencias sobre las disposiciones del gobierno. Se supo por lo menos que la cuestión de la disolución de las altas autoridades masónicas se había puesto sobre el tapete y que todo era de temer. En esta situación se creyó conveniente y prudente, para la seguridad de la Sociedad, aproximarse al poder nombrado [sic] para que se pusiera al frente del Gran Oriente a uno de los miembros de la familia del príncipe presidente. En su consecuencia el consejo del Gran Oriente declaró el 9 de junio de 1852, que había llegado el momento de elegir un Gran Maestre, cargo que estaba vacante desde 1814, y propuso para este cargo al príncipe Luciano Murat, sobrino del príncipe Luis Napoleón, presidente entonces de la república. Se consideró inútil poner a discusión esta proposición, y se declaró por unanimidad la urgencia, y que había necesidad de proceder a la elección de un Gran Maestre. La elección tuvo lugar y fue elegido el candidato designado.⁴³

⁴¹ [Achille Godefroy Jouaust]. *Histoire du Grand-Orient de France*. Rennes, Brissard, Libraire ; Paris, Teissier, Libraire ; 1865, pp. 519-520.

⁴² *Le prince Lucien Mura, Sénatur, Grand-Maitre de l'Ordre Maçonnique en France*. Publié par Goupil & C. éditeurs. (Biblioteca Nacional de Francia).

⁴³ J. G. Findel. *Historia General de la Francmasonería desde su origen hasta el año 1861 por [...] Continuada hasta nuestros días por Lorenzo Frau Abrines*. En *Diccionario Enciclopédico de la Masonería con un suplemento seguido de la Historia General de la Orden Masónica desde los tiempos más antiguos hasta la*

Señalaba Joseph Gabriel Findel, en 1862, en su Historia General de la Masonería, que al principio hubo muchas esperanzas en relación a lo que podría lograr el Gran Maestre Murat, pues los hermanos se enorgullecían de su influencia y abrigaban esperanzas respecto a reformas que era necesario introducir en la organización del Gran Oriente. Sin embargo, poco tardó en dominarlos la desilusión. En 1854, Murat convocó a una Asamblea Constituyente para reformar la Constitución, que tenía un claro sentido liberal, hasta convertirla en una con sello reaccionario. Tanto al interior del Gran Oriente, como en la vida política, la Masonería se vio reducida a una muda mansedumbre.

En junio de 1855, el Gran Oriente convocó a un congreso general en París, que resultó un fracaso por el escaso número de Logias que asistieron del extranjero y porque los temas tratados carecieron de relevancia.

En 1856, Murat creó un Instituto Dogmático del Gran Oriente, cuya misión era vigilar la práctica y la docencia masónicas, buscando darle brillo a la Masonería francesa. A pesar de ello, las cosas continuaron mal.

Murat y su administración buscaban restringir la libertad de las Logias y aumentar los ingresos del Gran Oriente. Por decreto, se exigió que las Logias hicieran sus publicaciones en París y con un impresor designado por la autoridad, previa censura del manuscrito por parte del Gran Maestre. Por decreto, se obligó a los masones y a las Logias a comprar billetes de lotería de una institución llamada Sociedad del Vaso de Plata.

En 1859, se enfrentó a la mayoría de los miembros del Gran Oriente respecto a la unidad italiana y al poder temporal del papa.⁴⁴

Durante su mandato, casi la mitad de las Logias había abatido columnas. En 1857, el Gran Oriente de Francia había disminuido a 244 las Logias que trabajaban bajo su obediencia.⁴⁵

Por esta época, al interior de la Orden iban siendo predominantes las ideas republicanas, el laicismo y el anticlericalismo, impulsado este último por los constantes ataques que la iglesia católica hacía a los masones.

Todo ello hacía desagradable a Lucien Murat, quien, desde su puesto en el Senado, apoyaba la política napoleónica.

Desde 1860 comenzó a reconocerse la necesidad de elegir a un nuevo Gran Maestre, en la elección que, de acuerdo a la Constitución, debía realizarse en mayo de 1861.

El día 20 de mayo de 1861 se celebró la reunión de los delegados del Gran Oriente, en medio de la atmósfera que habían creado a este asunto varias hojas impresas: presidió el acto el hermano Doumet.

Al día siguiente y mientras los hermanos se hallaban ocupados en el desempeño de las diversas comisiones para que habían sido nombrados, llegó inesperadamente un decreto

época actual [...] Escrito y ordenado por D. Lorenzo Frau Abrines [...] y publicado bajo la dirección de D. Rosendo Arús y Arderiu. Tomo III. Habana, La Propaganda Literaria, [1883], p. 221.

⁴⁴ Daniel Ligou. Dictionnaire de la franc-maçonnerie. Paris, Quadrige PUF, mars 2012.

⁴⁵ Alvarado Planas, Javier. Los príncipes de la Acacia: registros de la nobleza titulada en las logias masónicas durante los siglos XVIII y XIX. Memoria para optar al grado de doctor. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Documentación. Madrid, 2018, p. 273

del Gran Maestre, disponiendo la disolución de la Asamblea y aplazando su reunión para el día 24. Después de haber tratado inútilmente de devolver este decreto, la Asamblea eligió por unanimidad Gran Maestre al príncipe Napoleón. Entre tanto, Rexés, representante especial del Gran Maestre, había reclamado la intervención de la policía, obteniendo del prefecto una orden por la que se prohibía la elección y aplazando la Asamblea masónica hasta fin de octubre. Murat redactó un decreto en el mismo sentido, elevando con tal motivo un número considerable de protestas y una serie de disposiciones del Gran Maestre que acabaron de crear tal confusión, que obligó a intervenir en el asunto al autócrata francés. La precedente administración del Gran Oriente publicó un libelo con el título de *Sedición en el seno de la Masonería*, lleno de ataques personales contra algunos hermanos a quienes denunciaba como enemigos del cristianismo, como innovadores religiosos o socialistas. Por su parte, los venerables de París, jefes de la oposición, publicaron un escrito con el nombre de *El Gran Oriente de Francia ante la Masonería universal: Memoria dirigida a los masones de todos los Orientes y de todos los Ritos*, en el cual exponían, apoyando sus asertos con pruebas, las circunstancias que habían precedido y acompañado a la elección del Gran Maestre y trataban de justificar la conducta de la Hermandad para el caso de una disolución o de una suspensión voluntaria de todas las logias.⁴⁶

El escándalo fue zanjado por el emperador Napoleón III, quien, dejando de lado a ambos candidatos, designó a un Gran Maestre a su gusto, el mariscal Bernard Pierre Magnan, quien le había apoyado en el golpe de estado de 1851.



Lucien Magnan⁴⁷

⁴⁶ Findel, op. cit. pp. 222-223.

⁴⁷ Maréchal Magnan. Atelier Nadal. (Biblioteca Nacional de Francia).

El decreto de Napoleón señalaba:

Napoleón,

Por la gracia de Dios y la voluntad nacional, Emperador de los franceses,

A todos los presentes y por venir, salud:

Vistos los artículos 291 y 294 del Código Penal, la ley del 10 de abril de 1834 y el decreto del 25 de marzo de 1852;

Considerando los deseos manifestados por la Orden masónica de Francia, de conservar una representación central;

A propuesta de nuestro Ministro del Interior,

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

Art. I. El Gran Maestro de la Orden masónica de Francia, hasta ahora elegido por tres años y en virtud de los estatutos de la Orden, es nombrado directamente por nosotros por este mismo período.

Art. II. Su Excelencia el mariscal Magnan es nombrado Gran Maestro del Gran Oriente de Francia.

Art. III. Nuestro Ministro del Interior está encargado de la ejecución del presente decreto.

Hecho en el palacio de las Tullerías, el 11 de enero de 1862.

NAPOLÉON

Por el Emperador: el Ministro del Interior,

F. de Persigny

Dado que el mariscal no era masón, al día siguiente, 12 de enero, se le inició, pasó y elevó, dándole, además, los siete grados del Rito Francés y los treinta y tres del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

Su instalación se hizo el 8 de febrero y a la ceremonia asistieron 600 masones.

A la hora de su muerte, tres años más tarde, se le elogió recordando que, al mando de la tercera división de ejército, de la que era general, en junio de 1848 había reprimido los “sangrientos disturbios” y que, cuando se produjo el “acto salvador” de diciembre de ese año, que había detenido los “desbordes del socialismo”, Magnan había estado al lado de Napoleón III.⁴⁸

La llegada a la Gran Maestría de Bernard Pierre Magnan no fue del gusto de todos. Aunque, terminó siendo aceptado como Gran Maestre por la mayoría de las Logias del Gran Oriente y las Logias dependientes del Supremo Consejo, hubo otras que no se sometieron y cerraron sus templos. Un numeroso grupo de hermanos de Logias de París y de los departamentos, se retiraron.

Una manifestación legal tuvo lugar el 11 de junio de 1862, para revisar la Constitución, y el primer acto de los diputados fue votar, a pesar de la viva oposición del Gran Maestro, una modificación de suma importancia: El Consejo no se llamaría más en el futuro “Consejo del Gran

⁴⁸ Horace Vernet, J. A. Beaucé et L. Breton. Petit Almanach Impérial illustré de vignettes. 1866. 19^e année. 8^e de la 23 série. Paris, Henri Plon, éditeur ; au Bureau Central des Almanachs publiés a Paris, chez Pagnerre Liraire, p. 150.

Maestre”, sino “Consejo de la Orden”. Esto implicó un desplazamiento del poder y que atenuó en parte el atentado sufrido.

Un juicio lapidario sobre Murat lo hizo Lorenzo Frau Abrines:

El Grande Oriente, cuya antigüedad data del 24 de Diciembre de 1772, que ha mantenido siempre el núcleo de la regularidad y de la actividad masónica en Francia, fue reponiéndose lentamente a costa de muchos esfuerzos y de un trabajo perseverante, de los grandes descalabros y de las hondas perturbaciones que le acarreó la funesta administración del príncipe Luciano Murat.

El efecto mexicano



Benito Juárez

Napoleón III desarrolló una política exterior expansionista:

En 1850 restauró al papa Pío IX en su trono temporal de Roma. (Quería ganarse así las simpatías de la burguesía conservadora y, al mismo tiempo recabar el apoyo ideológico de la iglesia para combatir el espíritu revolucionario. Las tropas francesas ocuparon la ciudad de Roma hasta 1859. Pío IX, durante su largo pontificado proclamó los dogmas de la Inmaculada Concepción y de la infalibilidad del papa. Además, condenó la civilización moderna, el liberalismo y el socialismo). En 1853 ocupó la Nueva Caledonia. Aliándose con los ingleses, se puso de parte del imperio otomano en la guerra de Crimea y, en 1854, declaró la guerra a Rusia. La ciudad de Sebastopol resistió un largo y costoso sitio que duró casi dos años. En 1855 se firmó la Paz de París, que significó el reconocimiento de la preponderancia francesa sobre el continente europeo. En 1854 había intervenido también en Grecia. En 1857 y 1858 realizó expediciones a Pekín y Saigón. En 1859 se reunió secretamente con Cavour y desde el Piamonte declaró la guerra a Austria. Tras la victoria de Magenta se anexionó Saboya y parte del condado de Niza. Esta guerra desencadenó el

proceso de unificación de Italia (1859-1861) y el abandono por parte francesa de la defensa de los intereses temporales del papa. En la década de 1860 colonizó Somalia, Cambodia, la Conchinchina y afianzó el proceso de colonización, que databa de 1830, de Argelia. Fracasó en su intento de convertir a México en un satélite francés [...].⁴⁹

Su interés en México alarmó al continente americano.

En 1861, el congreso mexicano había dispuesto que, dado el mal estado de las finanzas públicas, se dejara de pagar durante dos años la deuda externa. Como respuesta, las escuadras de España, Inglaterra y Francia arribaron al puerto de Veracruz, entre diciembre de 1861 y enero de 1862, buscando que el Gobierno de Benito Juárez dejara sin efecto las medidas tomadas.

Hubo acuerdo con España e Inglaterra en febrero de 1862, pero Francia mantuvo sus tropas en territorio mexicano, convencida por los sectores conservadores de México, de que era factible instalar una monarquía en el país.

Si entre los jóvenes liberal de Chile, admiradores de la revolución parisina de 1848, ya existía animadversión en contra de Napoleón III – Napoleón “el chico”, como tradujo Guillermo Matta en 1854, el título de la obra de Víctor Hugo⁵⁰ – esta acción de las naciones europeas en contra de México hizo que vieran en ella la punta de lanza con que las monarquías de Europa pretendían reconquistar sus antiguas colonias.

En el mes de abril de 1862, un grupo de ciudadanos de Valparaíso, para hacer frente a las pretensiones de Francia y España que, a su juicio, pretendían reconquistar nuestro continente, se concertaron para crear la Unión Americana, con el objetivo de “trabajar por la unificación del sentimiento americano y por la conservación de las ideas republicanas de América”.

La institución se fundó el 17 de abril, siendo sus fundadores Joaquín Zelaya, Melitón Caso, Ramón A. Dehesa, Juan Givovich, Ricardo Palma, Juan Ramón Muñoz, David Trumbull, Bernabé Chacón, Ignacio L. Gana, Estanislao Lynch, José Antonio Torres y José Domingo Cruz.

Esta institución buscaba, además, “promover y activar las relaciones de amistad entre todos los hombres pensadores y libres de la América republicana a fin de popularizar el pensamiento de la *Unión Americana*, y de acelerar su realización por medio de un Congreso de Plenipotenciarios”.

El 22 de abril, la Unión Americana fue instalada solemnemente, con la asistencia de más de 500 personas, además de 200 que no pudieron entrar al lugar del encuentro.

Ramón Antonio Dehesa, general de la guerra de la Independencia, fue elegido presidente, en tanto que David Trumbull, Melitón Caso, Ricardo Palma, Juan Ramón Muñoz y José Antonio Torres fueron elegidos secretarios.

En esta reunión se nombró una Comisión Permanente, cuya presidencia se dio al general Juan Gregorio de las Heras, y la vicepresidencia al general Ramón A. Dehesa.

El Directorio elegido estuvo integrado por Melitón Caso, Mariano E. de Sarratea, Juan de Dios Arlegui, David Trumbull, Pedro Pascual Luján, Toribio Ureta, Ángel Custodio Gallo, Antonio

⁴⁹ Francisco Caudet. “Marco histórico”. En Emile Zola. *Germinal*. Estudio preliminar de [...]. Traducción de Mariano García Sanz. Madrid, Ediciones de la Torre, 1985, p. 20.

⁵⁰ Víctor Hugo. *Napoleón el chico*. Santiago de Chile, Imprenta Chilena, 1854.

Escobar, Bernardino Bravo, José Alfonso, Ambrosio Andonaegui, Adriano Borgoño, José Salamanca, Nicolás Pradel, Manuel A. Orrego, Ramón H. Rojas, Hermenegildo Masenlli y Estanislao Lynch.

Sus secretarios fueron Juan Ramón Muñoz, José Antonio Torres y Ricardo Palma.⁵¹

De este directorio eran masones Caso, Sarratea, Arlegui, José Alfonso y Estanislao Lynch⁵². De los secretarios, era masón el hermano peruano Ricardo Palma, que vivía su exilio en Chile.⁵³

Tanto el presidente de la comisión, general Juan Gregorio de las Heras⁵⁴, como el vicepresidente, general Ramón A. Dehesa⁵⁵, habían sido masones en las Logias de la época de la Independencia.

Organización de la Gran Logia de Chile



Membrete usado por la Gran Logia de Chile en 1865

Desde principios de marzo de 1862 reinaba gran agitación entre los hermanos de Unión Fraternal, por los acontecimientos ocurridos en el Gran Oriente de Francia. Se hablaba de independizarse de esa obediencia y de crear un Gran Oriente en Chile.

Como se apreciará, por la carta que Manuel de Lima envió a Copiapó, los integrantes de Unión Fraternal creían que contarían con el apoyo de la Logia L'Etoile du Pacifique para secundarlos en su proyecto.

⁵¹ El Correo del Sur, N° 42, Concepción, 29 abril 1862.

⁵² Todos eran miembros de Unión Fraternal.

⁵³ En el listado de masones no incluimos a Ángel Custodio Gallo, pues fue iniciado en la Logia Unión Fraternal, pero con posterioridad a esta fecha. Lo mismo ocurre con David Trumbull, quien más tarde se incorporará a Bethesda Lodge.

⁵⁴ Alcibíades Lappas. La Masonería argentina a través de sus hombres. Buenos Aires, [Talleres Gráficos de Impresora Belgrano S. A.], 1966, p. 255.

⁵⁵ No hay antecedentes respecto a la Logia a que perteneció, pero en sus documentos utiliza la firma masónica tripunteada.

En el país había suficiente actividad masónica como para organizar una obediencia nacional: En Valparaíso había tres Logias, un capítulo del grado 18° y un consejo del grado 30°, y se podía contar con las Logias de Concepción y de Copiapó.

Lo primero que hizo Unión Fraternal fue buscar la adhesión de la Logia Aurora de Chile, de Concepción, y de Orden y Libertad, de Copiapó.

Los estrechos vínculos existentes entre Aurora de Chile y Unión Fraternal permitieron que los hermanos de la Logia penquista estuvieran muy enterados de los planes surgidos en Valparaíso.

Como consecuencia, en Tenida del 24 de marzo de 1862⁵⁶, Aurora de Chile acordó negar su obediencia al Gran Oriente de Francia y sumarse a la iniciativa de fundar un poder masónico nacional. Crearon, entonces, una nueva Logia a la que llamaron Fraternidad.

Desde el año 1858, los hermanos de Concepción tenían como representante ante Unión Fraternal a Juan de Dios Merino Benavente⁵⁷, quien los representó en las reuniones que se hicieron en Valparaíso.

La Logia Orden y Libertad, fundada en Copiapó el 11 de enero de 1862 por el hermano Francisco Javier Mariátegui, había elevado al Gran Oriente de Francia una solicitud de Carta Constitutiva⁵⁸ y, en el intertanto, trabajaba como Logia en Instancia de Constitución.

En su tenida del 2 de abril de 1862, se leyó una carta enviada desde Valparaíso por el hermano Manuel de Lima, por ese entonces secretario de Unión Fraternal, anunciando, de acuerdo al acta de la Logia de Copiapó, el escándalo que había ocurrido en Gran Oriente de Francia, “en el que Napoleón III por su propia autoridad y sin tomar el consentimiento de las LL. y MM. de la correspondencia de este G. Or. había colocado como Gr. M. a una hechura suya que ni siquiera era mas. echando así por tierra la constitución de dicho Or.”

Agregaba Manuel de Lima que, en virtud de este atentado contra la unidad de la Masonería, las Logias de Valparaíso, dependientes del Gran Oriente de Francia pensaban y trabajaban ya en separarse de esa obediencia, tratando de constituir un Gran Oriente chileno.

Los maestros masones presentes en la Tenida en Copiapó acogieron “con la indignación que merecía la noticia de este golpe de estado masónico proviniendo de una autoridad extraña y despótica que trata de someter la libertad a su capricho, rasgando la constitución del Orden y minando, por decirlo así, los fundamentos de la Masonería”.

El Venerable Maestro que presidía la Tenida, Guillermo Gotschalk, propuso que se rompiese completamente con el Gran Oriente de Francia, poder masónico que considera irregular desde que aceptaba como jefe a una persona que no había sido elegida por el libre sufragio de la Asamblea, conforme a la Constitución. Propuso, además, que, en caso de que la Carta Constitutiva solicitada fuese acogida en París, que se devolviese, dando a conocer así que los masones no reconocen a ninguna autoridad extraña en el gobierno de la Orden. Esta propuesta fue aceptada por unanimidad.

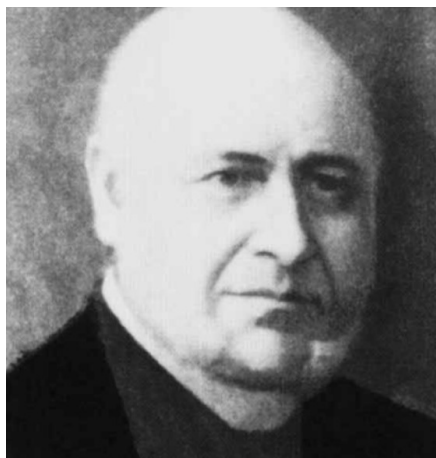
El Segundo Vigilante, con apoyo del Primer Vigilante, propuso que antes de acudir a otro Gran Oriente en procura de Carta Constitutiva, se escribiese al secretario de Unión Fraternal,

⁵⁶ Boletín Oficial Gran Logia de Chile, 1895: 167.

⁵⁷ Juan de Dios Merino Benavente había sido iniciado en la Logia Unión Fraternal el 24 de agosto de 1859, y se desempañaba como oficial contable de la marina de Chile.

⁵⁸ Libro de planchas para el Taller Orden y Libertad instalado solemnemente en la noche del día 14 de enero de 1862. 5862 era mas.- Copia en Archivo de la Gran Logia de Chile.

preguntándole cuánto demoraría la instalación del Gran Oriente chileno. En caso que el plazo fuese breve, permanecer en Instancia hasta su instalación y tomar de él la Constitución que se necesita. Esta proposición también fue aprobada por unanimidad.⁵⁹



Javier Villanueva⁶⁰

Recién el 9 de abril de 1862, Unión Fraternal celebró una Tenida en que se trató el caso.

Ese día, el Venerable Maestro Javier Villanueva anunció que la Logia se iba a ocupar de la orden del día y, a su invitación, el hermano Orador, cargo que desempeñaba accidentalmente Juan de Dios Arlegui, dio lectura al boletín remitido por el Gran Oriente, en el que el nuevo Gran Maestre informaba que había sido elevado al poder masónico por mano de Su Majestad el Emperador Napoleón III y que se proponía ayudar seriamente a difundir las luces y las verdades masónicas.

Después de la lectura del Boletín, se suscitó un largo debate entre los hermanos, a propósito de la ilegalidad que supondría dicha nominación, hecha por una autoridad extraña a la Masonería y que se encontraba en contradicción flagrante con la Constitución y con otras leyes masónicas que se había jurado obedecer y respetar.

Numerosos hermanos hicieron uso de la palabra, unos a favor y otros en contra de lo resuelto en París. Finalmente, el secretario, puesto que ese día estaba ocupado por el hermano Juan de Dios Merino Benavente, creyendo que el tema había sido suficientemente debatido, formuló la siguiente proposición que fue apoyada por numerosos hermanos:

La R. L. Unión Fraternal considerando, que la nominación de Gran Maestro actual de la Orden, hecha por un poder extraño a la Masonería, es atentatoria a la Constitución y al Reglamento General que ella ha jurado obedecer y respetar, rehúsa su Obediencia al Gran Oriente de Francia, del que ha dependido hasta este día, y se constituye en Taller independiente hasta conocer un nuevo poder masónico que regularice sus trabajos.

⁵⁹ Libro de Planchas de la Cámara del Medio, grado 3º. Nº1. R. L. "Orden y Libertad" de Copiapó. (Copia en el Archivo de la Gran Logia de Chile.

⁶⁰ Carlos Tromben Corvalán, Carlos Tromben Reyes y Juan Marín Jiménez. Historia de la Sanidad Naval. Valparaíso, Dirección de Sanidad Naval de la Armada de Chile, 1999, p. 46.

Luego de oír las conclusiones del Orador, la proposición fue sometida a votación, siendo aceptada por todos los hermanos de Unión Fraternal, con la excepción de cuatro.

Según Antide Martin, en un informe que presentó al Gran Oriente de Francia el 2 de junio, un hermano de L'Etoile du Pacifique, allí presente, había sido el encargado de traducir la circular del Gran Maestre, en que se informaba sobre los acontecimientos acaecidos en el Gran Oriente, presentarla y comentarla en tenida a los hermanos de Unión Fraternal, buscando obtener su aceptación. Sin embargo, agrega, se produjo una discusión muy calurosa en el Taller, al punto que debió posponerse el estudio de estos hechos para tratarlos en una tenida especialmente convocada al efecto y destacando que el Venerable Maestro desarrolló observaciones llenas de fuerza en el sentido del deber de guardar fidelidad al Gran Oriente de Francia ; pero, dice, ya se había fomentado en los espíritus el proyecto de crear otra organización y la Logia había terminado por declarar, casi por unanimidad, que ella se separaba del Gran Oriente.

El Capítulo del grado 18°, por su parte, aunque con un pequeñísimo número de hermanos presentes, tomó la decisión de permanecer leal al Gran Oriente. Un documento distribuido por la Gran Logia de Chile el 15 de septiembre de 1862 dice al respecto:

El Capítulo carecía hasta de los miembros necesarios para celebrar tenida en la noche en que se adoptó tan seria resolución. Muchos de los hermanos que hacían parte de él dejaron de asistir, y aun cuando la gravedad del asunto exigía que se hubiese hecho nueva citación, no se practicó así, sin embargo. Un hermano visitador – el hermano Ricardo Palma – ocupó el puesto de Orador, vacío por inasistencia del titular, y así se abrieron los trabajos. El hermano Palma, visitador y Orador p. t., se opuso a la decisión que nos ocupa; pero, no obstante, fue adoptada, no por una fuerte mayoría, de los miembros del Capítulo, puesto que no asistieron los bastantes para ocupar los diversos puestos, sino por una mayoría que si ha podido llamarse *fuerte*, habrá sido solo con relación a los miembros presentes.⁶¹

Comenzaron, entonces, formalmente los preparativos para llevar a la práctica la idea propuesta.

En Tenida de la Logia Orden y Libertad, de Copiapó, celebrada el 21 de abril, el Orador dio lectura a una carta de Manuel de Lima, en que anunciaba que “las Logias” de Valparaíso se habían separado del Gran oriente de Francia y que formarían un Gran Oriente chileno, remitiendo formularios de adhesión, por si la Logia copiapina deseara nombrar un diputado que los representase. De Lima proponía a Pantaleón Uriarte, por ese entonces Guarda Templo de Unión Fraternal, para el desempeño de este cargo, lo que fue aprobado por unanimidad.

Unión Fraternal convocó a una gran asamblea en Valparaíso, que tuvo lugar el 29 de abril de 1862, y a la que asistió una treintena de hermanos. En ella estuvieron representadas las Logias Fraternidad, de Concepción, a quien representaba Juan de Dios Merino Benavente; y Orden y Libertad, de Copiapó, representada por Pantaleón Uriarte.

En el encuentro se tomaron dos decisiones trascendentes: La fundación de la Logia Progreso, en Valparaíso; y la creación de la Gran Logia de Chile.

⁶¹ En Oviedo, p. 109.

En el cuadro de Unión Fraternal, preparado el 30 de julio de 1861, aparecen 46 miembros activos. La mitad de ellos pasó a formar parte de la Logia Progreso, que eligió como Venerable Maestro a Blas Cuevas.



Blas Cuevas Zamora⁶²

El 2 de mayo de 1862, el delegado de la Logia Orden y Libertad, escribió a los hermanos de Copiapó para informarles sobre lo ocurrido hasta entonces:⁶³

Oriente de Valparaíso, a los 2 días de Mayo de 1862, Era Vulgar.

El Diputado P. Uriarte.

A su representada la Respetable Logia "Orden y Libertad" del Oriente de Copiapó.

Salud Fuerza Unión

Venerable Maestro y Queridos Hermanos:

Por la plancha que a los 2 días del mes masónico del año de la Verdadera Luz 5862 = 23 de Abril de 1862 Era Vulgar os habéis servido dirigirme me he impuesto de la distinción que le he merecido a ese Respetable Taller cuando ha tenido a bien nombrarme su Diputado cerca de la Gran Logia Chilena que ha de constituirse en este Oriente. Al aceptar tan honroso cargo temo que mi insuficiencia no me permita representarlo tan dignamente como se merece y como yo desearía, pero una decidida voluntad y la más empeñosa solicitud serán puestas por mi parte para velar por los intereses particulares de esa Respetable Logia y por el bien de la Orden en general, cuidando siempre de teneros al corriente de todo cuanto pueda ofreceros algún interés.

Aún no ha podido constituirse la Gran Logia Chilena. La Logia "Estrella del Pacífico" de este Oriente, compuesta en su mayor parte de hermanos franceses, por un falso espíritu de nacionalidad, no solamente no ha sabido ser esta vez bastante independiente para desconocer la autoridad de un Gran Maestro impuesto por un poder bastardo y totalmente ajeno a nuestra sublime Institución, sino que ha tomado a mal el que la Logia "Unión Fraternal" se haya manifestado negando la obediencia a un Gran Oriente que ha consentido que tan arbitrariamente se faltase a su Constitución. Esta incalificable sumisión en hombres

⁶² Fotografía Rowsell y Courret, Valparaíso.

⁶³ Se han resuelto las abreviaturas para facilitar su lectura.

que juraron ser libres y que no tienen ni la excusa de la inmediata presión de ese poder arbitrario, debe ser lamentada por todo buen masón.

Sin embargo, como lo esperábamos, tan singular sumisión, no ha hallado eco en la Logia de Concepción “Aurora del Sur” [sic], la que siguiendo el ejemplo de los Talleres simbólicos “Orden y Libertad” y “Unión Fraternal”, se ha separado también de la obediencia del Gran Oriente de Francia, adhiriéndose a la creación y dependencia de la Gran Logia Chilena.

Pero siendo indispensables dos Talleres en este Oriente para la creación del poder masónico superior y no contando con la “Estrella del Pacífico”, nos hemos visto en la precisión de formar una nueva Logia con miembros de la “Unión Fraternal”, la que ha empezado ya a funcionar bajo el nombre distintivo de “Progreso”, siendo estos incidentes los que han motivado el que estos trabajos no estén más adelantados.

Preparado todo ya, en pocos días más nos reuniremos con las primeras Luces de la “Unión Fraternal y del Progreso”, el Diputado de la “Aurora del Sur” [sic] y yo en representación de la “Orden y Libertad” y procederemos a la elección de las cuatro primeras Luces de la Gran Logia Chilena, para que una vez constituido este Poder superior, pueda ocuparse en formar la Constitución que debe regirnos y con la cual tendrán los Talleres la regularidad de que ahora carecemos.⁶⁴

Como se aprecia, al 2 de mayo todavía no habían sido elegidas las autoridades de la Gran Logia de Chile, sino que esa elección, tal como dice Pantaleón Uriarte, se haría días más tarde.

Es probable que la elección haya tenido lugar el 7 de mayo, pues los miércoles eran los días fijados para las tenidas de Unión Fraternal. Según se verá, en esta reunión fueron elegidos el Gran Maestro, el Diputado Gran Maestro y los dos Grandes Vigilantes.

Juan de Dios Merino Benavente le escribió a la Logia Fraternidad, con fecha 10 de mayo de 1862, desde Valparaíso⁶⁵:

He recibido con el más vivo reconocimiento el título que me acredita en calidad de Representante de ese taller cerca de la Gran Logia chilena que debe pronto instalarse en este Oriente, y en la cual me prometo desempeñar digna aunque humildemente tan honrosa distinción, si he de atender a mis escasas luces y conocimientos. De todos modos, y sea cual fuere el resultado que en bien de la Masonería haya de producir en este Oriente la creación de un Poder masónico como el enunciado, tened la seguridad de que haré lo posible por corresponder a vuestra confianza, propendiendo al bien y progreso de la orden en general y muy particularmente de ese taller.

Hasta aquí, nuestros esfuerzos han obtenido un éxito favorable, logrando a fuer de constancia y tesón arribar ya a la elección de las cuatro primeras luces de la Gran Logia con gran aplauso de los que, como nosotros, ciframos en la formación de este Poder el adelanto de la masonería, todavía naciente en nuestro suelo. Como era de esperarse, ellas han recaído en los hermanos Juan de Dios Arlegui para Gran Maestro de la Orden y en los

⁶⁴ Libro de Correspondencia R. L. Orden y Libertad N°3, Copiapó, 1862-1871.

⁶⁵ La ortografía ha sido modernizada para hacer más claro el texto.

hermanos Melitón Caso, Javier Villanueva y Manuel de Lima para Gran Diputado Gran Maestro y Grandes Primer y Segundo Vigilantes.

Las demás elecciones se irán practicando a medida que las circunstancias y el tiempo lo permitan y entonces, que será cuando el Gran Poder esté instalado, cuidaré de remitiros el cuadro de todos sus miembros y la Constitución y Reglamento a que debemos prestar nuestra obediencia.

Aprovecho esta oportunidad para reiteraros nuevamente mi agradecimiento por la distinción recibida y suscribirme de vosotros Venerable Maestro queridos hermanos con todos los Signos y Baterías que nos son conocidos.⁶⁶

Esta carta fue leída en la tenida de tercer grado que Orden y Libertad celebró el 19 de mayo.

El 21 de mayo de 1862, Unión Fraternal envió una invitación a la Logia L'Etoile du Pacifique, suscrita por Antonio María Medina, para concurrir a la formación de la Gran Logia de Chile.

El taller francés estudió la proposición el día 23, acordando responder a la invitación que dicha Gran Logia propuesta para Chile no tenía derecho ni poder para funcionar como poder masónico y que, en consecuencia, no podría ser visitada por masones regulares.

L'Etoile du Pacifique, según el informe que Antide Martin presentó al Gran Oriente el 2 de junio, abierto el debate sobre el tema Magnan, había decidido, casi por unanimidad, expresar con franqueza al Gran Oriente la penosa impresión que dicha elección había causado entre los hermanos, pero mantener su obediencia a ese poder masónico y aceptar la nominación del Gran Maestro.

Martin agregó en su informe que el 23 de mayo se había presentado una delegación de Unión Fraternal con una carta, firmada por sus oficiales regulares, en la que declaraban en sueño a la Logia, depositando su Carta constitutiva y algunos diplomas en blanco en manos del único taller masónico del territorio que permanecería bajo la obediencia del Gran Oriente de Francia.

El 2 de junio, Pantaleón Uriarte le escribió al Venerable Maestro de Orden y Libertad para informarle de lo acaecido en esta tenida de instalación:

Querido hermano:

El primer día del mes de mayo pasado Era Vulgar tuve el gusto de contestar la plancha que tuvisteis a bien dirigirme en nombre de ese Respetable Taller con fecha 21 de Abril era vulgar nombrándome su Diputado cerca de la Gran Logia de Chile, sin que después haya sido favorecido por ninguna otra.

Ahora me es muy grato comunicaros que después de la elección previa de los Grandes Dignatarios según lo prescriben los Estatutos Generales del Orden, el día 24 de Mayo pasado era vulgar quedó instalada a perpetuidad la Respetable Gran Logia de Chile.

Esta ceremonia se hizo observando fielmente todo lo estatuido por los Grandes Poderes Masónicos y con toda la solemnidad que un acto de tanta importancia y significación se merece.

⁶⁶ Original en Museo Masónico, Gran Logia de Chile.

Todos los masones y sobre todo los de esta República debemos felicitarnos de su creación, pues aunque no inmediatamente, más adelante este Taller Superior está llamado a esperar grandes progresos en la masonería de Chile [...] ⁶⁷

Aunque no contamos con el resto de la carta, ella incluía la nómina de Grandes Dignatarios de la Gran Logia de Chile, instalados el 24 de mayo, nómina que fue incluida en una obra de Armando Ossa Ossa:

Gran Maestro	Juan de Dios Arlegui
Diputado Gran Maestro	Melitón Caso
Primer Gran Celador	Javier Villanueva
Segundo Gran Celador	Manuel de Lima
Gran Secretario	Antonio M. Medina
Gran Orador	Mariano E. de Sarratea
Gran Tesorero	Pedro Gudde ⁶⁸

Recién el 31 de agosto de 1862, Unión Fraternal le escribió al Gran Oriente de Francia, diciendo:

Muy ilustres y queridos hermanos:

La R. Logia 'Unión Fraternal' que hasta el 9 de abril ha tenido el honor de trabajar bajo los auspicios del Gran Oriente de Francia, ha decidido en su tenida ordinaria de la misma fecha separarse de su obediencia, porque ella ha visto en la nominación de Su Excelencia el Mariscal Magnan como Gran Maestro de la Orden, hecha por Su Majestad El Emperador, un atentado contra la Constitución y los Reglamentos Generales que los miembros de este Taller han jurado obedecer y respetar.

Esta molesta determinación de la R. Logia no ha podido evitar de realizarse dado que, compuesta íntegramente por hombres libres y celosos de sus prerrogativas, ella ha creído que tolerar con su aquiescencia esta usurpación, habría sido faltar a sus compromisos y a la fe jurada ; y que, al igual que le reconocen a S. M. el Emperador el derecho de legislar en los límites de Francia, este derecho no podía extenderse a países soberanos e independientes, tanto más a la institución Masónica, [que] lleva en sí el sello de la universalidad, ella no puede hacer depender su existencia de la voluntad y del capricho de un solo individuo, que influyendo hoy día en una elección podrá mañana, de la misma manera, atentar más directamente contra la Constitución misma y las leyes masónicas que le complementan.

Deseando, entonces, evitar en el futuro la repetición de esos actos, la R. Logia se ha puesto bajo la dirección de la R. Gran Logia de Chile establecida en este Oriente y ha remitido, en depósito, a la R. Logia 'Etoile du Pacifique', único taller aquí que depende de vuestra obediencia, para que os sea expedida en tiempo oportuno, la Constitución que en

⁶⁷ Libro de Correspondencia R. L. Orden y Libertad N°3, Copiapó, 1862-1871. (Falta el final de la carta).

⁶⁸ Armando Ossa Ossa. La Respetable Logia Orden y Libertad N°3 del Valle de Copiapó. Cuadernos Simbólicos de la Gran Logia de Chile, Santiago, 1982, p. 12.

tiempos mejores nos habíais acordado a fin de trabajar en extender las luces de la masonería.

La exposición sincera que procede de los sentimientos de los masones que componen nuestro Respetable Taller y el extracto de la tenida del 9 abril 1862 e. v. que adjuntamos, os harán conocer, muy ilustres hermanos, que si diferimos en la apreciación de hechos consumados, mantenemos con vosotros la unidad de principios que son la base de nuestra sublime institución.



Timbre del Gran Maestro Arlegui

De parte del Venerable Maestro de la única Logia dependiente del Gran Oriente de Francia que quedó en el país, se inició una campaña internacional en contra de la obediencia chilena.

La Gran Logia de Chile respondió a estos ataques distribuyendo una circular a todas las potencias masónicas que conocía, fechada 10 de agosto de 1862, en la que se lee:

Un acontecimiento de reciente fecha, y sin duda muy conocido ya por vosotros, ha venido a marcar una fecha notable para la Masonería de Chile y a cambiar completamente, no solo sus relaciones, sino la actitud que hasta hoy ha mantenido en el mundo masónico. Nos referimos al nombramiento del Gr.: Maestro de la Orden Masónica en Francia, hecho en la persona del Mariscal Magnan, por decreto del Emperador Napoleón III, de fecha 11 de enero del presente año.

La Masonería chilena, en su mayor parte sometida a la Obediencia del Gr.: Or.: de Francia, no pudo ver sin un profundo dolor y sin muy serios temores, para lo futuro, un nombramiento que, rompiendo con la tradición y supeditando las terminantes disposiciones de los artículos 29 y 30 de la Constitución Masónica, importaba para ella nada menos que el primer paso dado en una senda peligrosa, al fin de la cual se divisaba, claramente, la extinción de la inmemorial independencia de la Masonería por la intervención de autoridades extrañas a su objeto y fines, cualquiera que pudiera ser, por otra parte, la respetabilidad de esas autoridades.

La Masonería chilena abriga la convicción de que no se considerarán exagerados sus temores. A su juicio basta a justificarlos la ya recordada extrañeza de las autoridades civiles

al objeto y fines de la Masonería, los ningunos vínculos que a ella la ligan y la imposibilidad en que se estaría para moderar los avances de esas autoridades en el ejercicio de los altos poderes que hoy se ha arrogado ya el Emperador Napoleón III; pues, es indudable que todo esto constituiría un estado anormal que imprimiría a los trabajos masónicos el sello de la irregularidad.

Prescindiendo de las influencias de dudosa calificación que podrían coartar la acción del elemento masónico y obligarlo a ceder, en presencia de consideraciones que, si pueden encontrar cabida ante lo que el mundo profano llama razón de estado, para la Masonería serían ilegítimos e inentendibles, toda vez que chocan con los principios de justicia y equidad; para convencerse de la irregularidad que será la consecuencia necesaria de la intervención de la autoridad civil en los trabajos masónicos, es suficiente para la atención en la persona electa por el Emperador Napoleón para Gran Maestro de la Orden. ¿Quién es el Mariscal Magnan? Un general benemérito o, si se quiere y concediéndole cuanto es posible conceder en la cuestión, una de las glorias de Francia; pero, por grandes que sean esos títulos y por mucho que le hagan acreedor a la consideración universal, ellos no bastan para justificar su elevación al primer puesto de la Masonería, sin haber figurado antes su nombre en los Cuadros de ningún Taller, ni siquiera como aprendiz. Por más que se diga, ese nombramiento no dejará nunca de ser una irregularidad y, avanzando por esa vía, muy pronto llegaríamos a la relajación de toda ley, a la anulación de los vínculos más sagrados y, por fin, a la completa disolución del cuerpo masónico.

La Masonería chilena no ha podido ni ha querido consentir en el entronizamiento de tan pernicioso orden de cosas y, dando forma, por decirlo así, a un pensamiento que abrigaba largo tiempo, acordó constituir un Poder Masónico en este Oriente y separarse del de Francia. A este paso la impulsaba no solo las consideraciones aludidas, sino también el deseo de dar al elemento masónico el desarrollo que debe tener en esta parte del mundo, desarrollo que había sido trabajado hasta aquí, no solo por las dificultades consiguientes a la distancia que la separaba del Poder de las que dependía, sino también por lo imposible que era, muchas veces, hermanar el progreso de la Masonería, que en estos países, por ahora, no puede menos de alcanzar una vida muy excepcional con disposiciones dictadas para las logias de Europa, en posición y circunstancias muy distintas.

En efecto, los masones que forman las logias “Unión Fraternal” y “Progreso” de Valparaíso y los representantes de las logias “Orden y Libertad” de Copiapó y “Fraternidad” de Concepción, se reunieron en Asamblea Masónica el 24 de mayo último y acordaron la constitución de la Gran Logia de Chile y nombraron por Gran Maestro al hermano Juan de Dios Arlegui; por Primer Gran Vigilante al hermano Javier Villanueva; por Segundo Gran Vigilante al hermano Manuel de Lima; Gran Diputado al hermano Melitón Caso, la cual celebró Tenida solemne de Instalación el 24 de mayo de este año.

Al poner en vuestro conocimiento la instalación de la Gran Logia de Chile y los motivos que han inducido a la Masonería chilena a constituirla cuanto antes, nos proponemos no solo obtener vuestro reconocimiento, sino el favor de vuestra correspondencia. Vuestras luces contribuirán, no lo dudamos, a iluminarla nueva y difícil vía

en que hoy entramos y nuestras mutuas relaciones no podrán menos que robustecer los vínculos que ligan entre sí a los distintos miembros de la familia masónica.

Lisonjeándonos con la esperanza de que recibiremos a la brevedad posible, contestación a la presente, tenemos el honor de saludaros [...].

[Firmado] Juan de Dios Arlegui.- El Gran Secretario A. M. Medina.

Con fecha 2 de diciembre de 1862, Magnan, y su Gran Maestro Adjunto, Heullant, escribieron a la Logia L'Etoile du Pacifique, respondiendo dos planchas del 2 de junio y 18 de agosto, en la que transcribieron las resoluciones tomadas respecto a la creación de la Gran Logia de Chile, luego de la sesión del Consejo del Gran Oriente, celebrado el 10 de noviembre:

Considerando que por su decisión del 9 de abril de 1862, la logia "Unión Fraternal", O.: de Valparaíso, ha desconocido la autoridad del Gran Oriente de Francia que la constituyó y al cual le juró obediencia;

Considerando que sin derecho, sin adhesión ni autorización de ninguna autoridad masónica reconocida, ella se ha declarado Gran Logia de Chile;

Considerando que por lo tanto ha violado sus juramentos y desconocido aquello que la tradición y los usos tienen por lo más sagrado en Masonería;

Considerando que la Logia "Aurora de Chile", O.: de Concepción, ha seguido el ejemplo de la Logia "Unión Fraternal" y como ella ha faltado a su juramento.

En virtud de los artículos 199 y 200 de los Estatutos Generales de la Orden,

- El Consejo declara demolidas las logias "Unión Fraternal" del O.: de Valparaíso y "Aurora de Chile" del O.: de Concepción.
- Sus títulos serán derogados y sus nombres borrados del Libro de Oro del Gran Oriente de Francia.
- Los talleres de la correspondencia son en consecuencia invitados a cesar toda relación con dichas logias.
- La presente circular será insertada en el Boletín Oficial para ser llevada al conocimiento de todos los talleres y de todos los masones.⁶⁹

En mayo de 1863, la revista *The Voice of Masonry and Tidings from the Craft*, de Chicago, dio cuenta de la circular de la Gran Logia de Chile, fechada 10 de agosto de 1862, y saludó la creación de esta nueva obediencia:

As a matter of history it is we notice the fact that the Freemasons of Chili, who were subordinate to the Grand Lodge of France, have protested in a public document, signed by their Grand Master, J. De Arlegui, and Grand Secretary, A. M. Mediora, against the act of the French Emperor, in taking from the Masons of France their inherent right of electing their Grand Master and appointing one for them in the person of Marshal Magnan. They recognize it as the first step towards the extinction of the immemorial independence of

⁶⁹ Citado por Felipe Santiago del Solar. Las Logias de ultramar. Santiago de Chile, Editorial Occidente, [2012], p. 129.

Masonry, by the intervention of authorities foreign to its objects and ends. They think that their submission to such dictation would place the seal of irregularity upon all Masonic work. Under these views, therefore, the Masons of Chili resolved to constitute a Supreme Masonic authority separate from that of France. Three Lodges, viz: those of Valparaiso, Concepcion and Copiapo, assembled May 24th, 1862, adopted a Constitution and elected Officers as the Grand Lodge of Chili, in which capacity we beg leave to tender our respects, and hope they will receive the hand of welcome from every Grand Lodge in this country.⁷⁰

El Gran Maestro Magnan se dirigió por tercera y última vez a la Asamblea del Gran Oriente de Francia, en París, el 16 de mayo de 1864. A ella asistieron 193 hermanos, representando a 230 Logias.

En lo que se refiere a nuestra obediencia, señaló:

Dos de nuestras Logias en Chile, han suspendido irregularmente sus trabajos, intentando crear una Gran Logia de Chile; el silencio del mundo masónico ha sido la única respuesta a sus intentos de reconocimiento.⁷¹

Este era un error del Gran Maestro Magnan, pues, por ese entonces, la Gran Logia de Chile ya tenía reconocimiento internacional y trabajaba activamente en su organización interna.



Firmas de Juan de Dios Arlegui y de Manuel de Lima, en 1866

⁷⁰ "Freemasonry in Chili". The Voice of Masonry and Tidings from the Craft. Devoted to Masonic Science, Harmony and Uniformity. Vol. I. N°11. Chicago, Illinois, May, 1863, p. 629.

⁷¹ Transactions of the Most Worshipful Grand Lodge of the Free and Accepted Masons of the state of New York, At its Annual Communication, commencing June 6, A. L. 5865. Ordered to be Read in all the Lodges for the information of the Brethren. New York, Holman Printer, 1865, p. 135.

BIBLIOGRAFÍA

Manuscritos

Archivo Notarial de Concepción.

Archivo Notarial de Valparaíso.

Documentos de Unión Fraternal 1853-1862. Biblioteca Nacional de Francia, Departamento de Manuscritos, Fondo Masónico. BNF, Cab. Mss, FM2 845.

Libro de Correspondencia R. L. Orden y Libertad N°3, Copiapó, 1862-1871.

Libro de Planchas de la Cámara del Medio, grado 3º. N°1. R. L. "Orden y Libertad" de Copiapó. (Copia en el Archivo de la Gran Logia de Chile.

Libro de planchas para el Taller Orden y Libertad instalado solemnemente en la noche del día 14 de enero de 1862. 5862 era mas.- Copia en Archivo de la Gran Logia de Chile.

Libros

[Jouaust, Achille Godefroy]. Histoire du Grand-Orient de France. Rennes, Brissard, Libraire ; Paris, Teissier, Libraire ; 1865.

Alvarado Planas, Javier. Los príncipes de la Acacia: registros de la nobleza titulada en las logias masónicas durante los siglos XVIII y XIX. Memoria para optar al grado de doctor. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Documentación. Madrid, 2018.

Caudet, Francisco. "Marco histórico". En Emile Zola. Germinal. Estudio preliminar de [...]. Traducción de Mariano García Sanz. Madrid, Ediciones de la Torre, 1985.

Constitution, Statuts et Règlements Généraux de l'Ordre Maçonnique en France. O. : de Paris, Typographie du F :. Alexandre Lebon, 1849.

Constitution, Statuts et Règlements Généraux de l'Ordre Maçonnique en France. O. : de Paris, Typographie du F :. Alexandre Lebon, An de la V. : L. : 5859.

Daniel Ligou. Dictionnaire de la franc-maçonnerie. Paris, Quadrige PUF, mars 2012.

Del Solar, Felipe Santiago. Las Logias de ultramar. Santiago de Chile, Editorial Occidente, [2012].

Favre, François. Documents Maçonniques. Recueillis et annotés par [...]. Paris, Librairie Maçonnique de A. Teissier, 1866.

Findel, J. G. Historia General de la Francmasonería desde su origen hasta el año 1861 por [...] Continuada hasta nuestros días por Lorenzo Frau Abrines. En Diccionario Enciclopédico de la Masonería con un suplemento seguido de la Historia General de la Orden Masónica desde los tiempos más antiguos hasta la época actual [...] Escrito y ordenado por D. Lorenzo Frau Abrines [...] y publicado bajo la dirección de D. Rosendo Arús y Arderiu. Tomo III. Habana, La Propaganda Literaria, n. d.

Kaufmann y Cherpín. Historia filosófica de la Francmasonería. Sus principios, sus actos y sus tendencias. Traducida del francés por Heraclio C. Fajardo. Buenos Aires, Imprenta y Litografía de H. A. Bernheim, 1858.

Kératry, Conde E. de. Elevación y caída del emperador Maximiliano. Intervención francesa en México. 1861-1867. Por el conde E. de Kératry. Precedida de un prefacio de Prevost-Paradol, de la Academia francesa. Traducida por Hilarión Frías y Soto. Nabor Chávez, editor. México, Imprenta del Comercio, 1870.

Lappas, Alcibíades. La Masonería argentina a través de sus hombres. Buenos Aires, [Talleres Gráficos de Impresora Belgrano S. A.], 1966.

Oviedo, Benjamin. La Masonería en Chile. Bosquejo histórico. La Colonia, la Independencia y la República. Primera parte hasta 1900. [Segunda edición. Santiago, Club de la República, 2007].

Vernet, Horace ; J. A. Beaucé et L. Breton. Petit Almanach Impérial illustré de vignettes. 1866. 19^e année. 8^e de la 23 série. Paris, Henri Plon, éditeur ; au Bureau Central des Almanachs publiés a Paris, chez Pagnerre Libraire.

Publicaciones periódicas

Boletín Oficial de la Gr. L□ de Chile, 1895. Santiago, Imprenta de la Gaceta, 1895.

El Comercio. Valparaíso. 1859.

El Correo del Sur. Concepción. 1862.

El Mercurio. Valparaíso. 1856-1860.

The Voice of Masonry and Tidings from the Craft. Devoted to Masonic Science, Harmony and Uniformity. Vol. I. N°11. Chicago, Illinois, May, 1863.

Transactions of the Most Worshipful Grand Lodge of the Free and Accepted Masons of the state of New York, At its Annual Communication, commencing June 6, A. L. 5865. Ordered to be Read in all the Lodges for the information of the Brethren. New York, Holman Printer, 1865.

